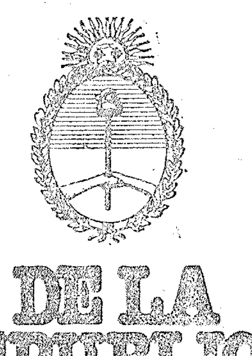
19850930

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.772 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 30 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

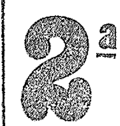
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENCENDIDO PATAGONIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha ordenado proceder a cancelar la inscripción del contrato social de ENCENDIDO PATAGONIA S.A. con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º "C" de esta ciudad, en el Registro Público de Comercio de esta Capital, inscripción que fuera efectuada con fecha 3 de diciembre de 1984 bajo el Nº 8.386 del Libro 100 de Sociedades Anónimas, por cambio de jurisdicción de la mencionada Sociedad a la Provincia de Río Negro, con nueva sede social en la calle Buenos Aires 1409-1419 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

El Abogado.
A 1,20 — Nº 58.439

CABAÑA SANTA SERGIA
SOCIEDAD ANONIMA RURAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15|11|84, y escritura pública de fecha 5|3|85, pasada al folio 210, protocolo de dicho año del Registro Notarial 190 de esta ciudad, la sociedad de referencia reformé el estatuto social por modificación de los siguiente: 7º) Capital Social: Se elevó de la suma de $a 146.20 a la de $a 5.000.000. — 8º) Directorio: Tres a seis miembros, con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular, Síndico suplente con mandato por un ejercicio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 1,32 — Nº 58.446

KOBE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: a) Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19|9|84 se aumentó el capital social de $a 20.000.000,— a $a 43.000.000,— b) Que por Asamblea General Ordinaria del 23|11|84 se aumentó el capital social de $a 43.000.000,— a $a 100.000.000,— c) Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2|4|85 se aumentó el capital social de $a 100.000.000, a $a 223.600.000,— Todos los aumentos lo fueron en acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $a 100, cada una. d) Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12|9|85 se modificó sólo el valor nominal de las acciones emitidas elevándose el mismo a A 1,— por acción. Asimismo se modificaron los artículos 4º y 9º del Estatuto Social a tenor de los siguientes textos: "Artículo 4º: El capital social es de A 223.600, representado por 223.600 acciones ordinarias nominativas endosables de A 1,— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º - Ultimo párrafo: ... En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de A 200,— (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales".

El Abogado.
A 2,64 — Nº 58.449

BAR Y RESTAURANT EPSIMAX
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Luis Gladys Frean, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.990.908, domiciliado en Dellepiane 4224, Capital; Daniel Darío Cuello, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 16.242.537, domiciliado en Presidente Derqui 775, de Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — 3) BAR Y RESTAURANT EPSIMAX S.A. — 4) Pringles 591, Dpto. 40, piso 7, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como confiterías, casas de lunch, restaurantes, bares, pizzerías, elaboración y venta de helados, masas, postres y productos alimenticios. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuo. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5. titulares. Presidenta, Iris Gladys Frean; Director suplente, Daniel Darío Cuello, con mandato por 2 ejercicios. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Director suplente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 58.513

ADETEC QUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, sa hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Miguel Angel Penna argentino, casado, de 36 años, contador público, C.I. Nº 5.969.179, domiciliado en Alem 661, 7º piso, Capital; Juan Carlos Vacchieri, argentino, viudo, de 57 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.337.939, domiciliado en Enrique Ochoa 686, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 3 de junio de 1985. — 3) ADETEC QUIMICA S.A. — 4) Roque Sáenz Peña 974, piso 10, departamento A, Capital Federal. — 5) Industriales: a) Elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla y fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos químicos relacionados con la elaboración de adhesivos industriales y todo producto o subproductos relacionados con esta industria. Comerciales: b) Compra, venta, importación o exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural, o transformadas o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000.— dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 9) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Directores, con un mandato de 2 ejercicios; un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Juan Carlos Vacchieri; Vicepresidente, Miguel Angel Penna; Síndico titular, Vicente Michienzi; Síndico suplente, Vicente Horacio Valdetaro. 9) A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3,36 — Nº 58.514

TINGOLAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1985, y resuelto por la Asamblea celebrada el 8|5|85 TINGOLAY S. A., modificó los artículos 8º, 11 y 16: Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 79.768

KERYGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras públicas Nº 134 del 25 de julio de 1984 ante el escribano Hugo Daniel Alvarez y Nº 95 del 17 de mayo de 1985 ante el escribano Luis A. Lezica se protocolizó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 19 de junio de 1984 modificando los siguientes artículos del estatuto modelo: Artículo cuarto: El capital social es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) representado por 100.000 acciones de $a 1 (peso argentino uno) valor nominal cada una. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 18 de la Ley Nº 19.550 y su modificación la Ley 22.903. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a nueve titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es por un ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, o Entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en su caso, en forma indistinta y/o a los Directores en forma conjunta de a dos, cualesquiera de ellos. Asimismo se modificaron las siguientes cláusulas del acta constitutiva: Cláusula primera: La Sociedad se denomina KERYGMA S.A. Tiene su domicilio legal en la calle Humboldt 2294, segundo piso, departamento "A" de esta ciudad. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, transformación, comercialización distribución elaboración, fabricación, confección, manufactura e impresión de envases flexibles, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, de papel plegable o armado, de fibra vulcanizada, celofán, polietileno o polipropileno. Asimismo podrá también dedicarse al envasado de productos alimenticios y todo otro producto afín o conexo. Para el debido cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Cláusula segunda: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos argentinos. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. El capital social se suscribe e integra en proporción de las actuales tenencias.

El Presidente.
₳ 7,32 — Nº 58.467

PRODUCTOS RURALES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Eduardo Enrique Carmelo Esandi, argentino, nacido el 2 de agosto de 1956, casado, C.I. Nº 12.676.298, Monteagudo esquina Los Beatos, del barrio Los Ñanduces, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Pablo Esandi, argentino, nacido el 15 de julio de 1959, soltero, D.N.I. Nº 13.995.397, Julio A. Roca 1339, de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Roberto Horacio Cachanosky, argentino, nacido el 6 de agosto de 1955, casado, D.N.I. Nº 11.815.972, Santa Fe 410, piso 13 E, Acassuso, Pcia. de Bs. Aires; Miguel Horacio Esandi, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1963, soltero, D.N.I. Nº 16.920.055, Julio A. Roca 1339, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — 2) 2 de agosto de 1985. — 3) PRODUCTOS RURALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Córdoba 1513, piso 4º A, Capital Federal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de australes tres mil (₳ 3000). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Sindicatura se prescinde. Presidente, Eduardo Enrique Carmelo Esandi; Vicepresidente, Roberto Horacio Cachanosky; Director titular, Andrés Pablo Esandi; Director suplente, Miguel Horacio Esandi. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas y forestales, en todas sus variedades y tipos. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución de productos o subproductos derivados de la actividad agropecuaria, instalación de depósitos, ferias y mercados relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte: De productos y/o subproductos derivados de la actividad antes detallada, y la comercialización de los mismos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones e intermediaciones.

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 79.773

PROMOTORA Y COORDINADORA DE PROYECTOS Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 1979. 1º) Héctor Bautista Sobico, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1934, ingeniero, casado, L.E. Nº 5.597.480, Pedro Ignacio de Rivera 4031, Capital Federal; Carlos Díaz Rocca, argentino, nacido el 28 de abril de 1934, casado, contador público, L.E. número 4.122.919 domiciliado en Yapeyú 73, piso 2º A, de esta Ciudad; y don Alberto Luis Alfano, argentino, nacido el 14 de octubre de 1950, casado, empleado, L.E. número 8.319.697, domiciliado en Miguel Cané 1969, Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 29 de agosto de 1985. — 3º) PROMOTORA Y COORDINADORA DE PROYECTOS Y OBRAS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Virrey Liniers 1297 piso 6 C, Capital Federal. — 5) Capital es de cien australes (₳ 100). — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente, Héctor Bautista Sobico; Vicepresidente, Alberto Luis Alfano; Director titular, Carlos Oscar Díaz Rocca; Síndico titular, Carlos Alberto Di Gregorio; y como Síndico suplente María Virginia Díaz de Prada. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de enero de cada año. — 10) Constructora: La ejecución de estudios, proyectos, dirección, administración, construcción de edificios, y toda otra obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Promotora y Coordinadora: La promoción y coordinación de dichas obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, cueros y todo otro tipo de manufacturas. Financiera: Mediante inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.

El Apoderado.
₳ 5,04 — Nº 79.775

GIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo Año 1985. — 1º) Teodoro Widuczynski, argentino, casado de 46 años, comerciante, D.N.I. 4.280.118, La Pampa 2119, Capital Federal; Mauricio Szulman, argentino, casado, 49 años, comerciante, D. N. I. 4.173.284, Superí 2647, Capital Federal. — 2º) 4 de setiembre de 1985. — 3º) GIBRO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 326, piso 11, oficina 44/45, Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de diez mil australes (10.000). 7º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; sindicatura se prescinde: Presidente: Teodoro Widuczynski; Director suplente: Mauricio Szulman. — 9º) 30 de junio de cada año. 10) Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres de carpintería, para fabricación de aberturas, cerramientos, puertas, marcos, y ventanas, incluso metálicas. — b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de muebles, aberturas y cerramientos; maquinarias manuales y electromecánicas, herramientas, artículos de ferretería y pinturería; materiales para la industria de la construcción, mayólicas sanitarios, griferías y todo otro producto o bienes destinados a las industrias de la construcción y la carpintería. — c) Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, paquetes de créditos nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — e) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granjas.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 79.776

REPRESENTANTES EDITORIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 215 del 11-9-1985, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, titular del registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime de igual fecha, que resolvió el aumento de capital social y consecuentemente la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado en los siguientes términos: Artículo 4º) El capital social es de australes Cuatro mil (₳ 4.000), representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor.

El Presidente.
₳ 1,68 — Nº 58.421

GOMAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 617 del 21/12/84 y resuelta por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/10/84, GOMAFE S.A. aumentó el capital social de $a 30.000 a $a 10.000.000, emitiéndose en ese acto 9.970 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada acción, de 1 voto por acción, reformándose los estatutos sociales: 1º) Sede social: Arévalo 2706, Capital Federal. — 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial Compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, así como ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; adquirir, registrar y vender patentes y marcas, todo ello relacionado con la industria del caucho y automotriz. — Industrial: Mediante la industrialización de productos y subproductos de la industria del caucho y automotriz en todos sus procesos, con plantas propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, compra, venta, importación, exportación y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, forestación; compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales. — 3º) Capital: $a 10.000.000. — 4º) Directorio: 2 a 10 titulares, mandato 3 ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes. — 5º) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. — 6º) Se prescinde de la sindicatura.

El Presidente.
₳ 4,80 — Nº 79.805

GOMERIA ARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/80, se procedió a aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 450.000.000, modificar la denominación social y adecuar los estatutos a la Ley 19.550; Por Asamblea Ordinaria de fecha 27/6/83, se procedió a aumentar el capital social de $ 45.000 a $a 225.000; Por Asamblea Extraordinaria de fecha 6/12/84 se adecuó el artículo 4º a la nueva denominación monetaria y por Asamblea Extraordinaria de fecha 6/12/84, se aumentó el capital social de $a 225.000 a $a 10.000.000, modificándose el artículo 4º del estatuto, las mencionadas asambleas fueron instrumentadas en escrituras públicas números 610, 211 y 380 de fechas 19/12/80, 20/7/83 y 11/12/84 respectivamente y como consecuencia de tales reformas el estatuto queda modificado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación GOMERIA ARANA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la Sociedad que se constituyó con el nombre de Gomería Arana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde el 13/7/72, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de cubiertas, cámaras, llantas, herramientas, maquinarias, equipos y rodados; b) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, del caucho, de vidrio y de la madera. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 10.000.000 (vale decir ₳ 10.000) representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos. — Para los supuestos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no de voto singular o plural. — Las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. — La Asamblea de Accionistas podrá resolver la conversión de acciones al portador por acciones nominativas endosables o no, y viceversa debiendo inscribir la resolución en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarla al organismo de contralor. Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Artículo 9º: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 10º: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Artículo 13: El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

La Apoderada.
₳ 6,72 — Nº 58.498

EDICIONES MUSICALES PHONOGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Ediciones Musicales Phonogram Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Polygram Discos Sociedad Anónima, representada por el señor Erik Joost Spinosa Catteia, casado, holandés, nacido el 21 de julio de 1923, empresario, D. N. I. número 92.495.343, domiciliado en la calle Isabel La Católica 151, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Mario Jorge Mowszowksi, divorciado, argentino, nacido el 6 de mayo de 1943, abogado, L. E. Nº 4.409.719, domiciliado en Billinghurst 2306, piso 9º "C", Ciudad de Buenos Aires, quien concurre por su propio derecho. — 2º) Escritura Nº 184 del 9 de agosto de 1985, pasada ante el escribano Ubaldo Ferrer (h), matriz al folio 436 del Registro Notarial 568. — 3º) EDICIONES MUSICALES PHONOGRAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Belgrano 1670, piso 7º. — 5º) Tiene por objeto social la impresión, publicación, edición, difusión o administración, adquisición y venta de obras musicales. La obra musical de que se trata podrá estar impresa en papel o en disco o en cintas electromagnéticas o en cualquier otro soporte conocido o que se conociere en el futuro. La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y formalizar todas aquellas operaciones que se relacionen con su objeto social aquí explicado. — 6º) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Tres mil australes. — 8º) Un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares. Podrá la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de la elección es de un ejercicio y podrán ser reelegidos. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Alberto Carlos Diéguez: Vicepresidente: José Antonio Leunda. Vocal: Mario Jorge Mowszowski. Síndico titular: Héctor Ernesto Figueira: Síndico suplente: Rui Alberto Nunes Ferramacho. — 9º) El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluídas las que requieren poderes especiales. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 4,32 — Nº 58.500

JUAN Y ROBERTO LONGHI

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura Nº 178 pasada al Folio 689 el 15 de junio de 1984 ante el Registro Nº 324, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad con fecha 19 de diciembre de 1977, el cual se llevó a la suma de ₳ 30, es decir se aumentó en la suma de ₳ 24, incremento con el que se alcanzó el tope del quíntuplo permitido por los estatutos de la sociedad. Además que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad con fecha 31 de julio de 1981 resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 80.000 (hoy ₳ 80), es decir en la suma de $a 50.000 (hoy ₳ 50). En consecuencia reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos) representado por 800.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

₳ 2,28 — Nº 58.503

FREE - COP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4|9|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Nidia Nilda Mierez de Cejas, argentina, nacida el 12|4|1940, comerciante, casada, L. C. número 4.151.530, domiciliada en Ramallo 2346, piso 7º, Depto. "B", Capital; María Teresa Martínez Gelis de Rodríguez, española, nacida el 29|3|1942, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.026.224, domiciliada en Güemes 4241, piso 4º, Depto. 10, Capital, y Guillermo Florindo Rafael Colalillo, argentino, comerciante, casado, D. N. I. Nº 13.522.398, nacido el 22|10|1957, domiciliado en Lamartine 1114, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FREE-COP S. A. — Domicilio Social: Helguera 3812, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, al por mayor y menor, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, comisión, consignación, depósito, financiación, reparación y armado de artículos y productos electrónicos destinados a las comunicaciones gráficas y para el hogar, sus accesorios y la materia prima necesaria para su fabricación, así como también la fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta, financiación y comercialización de artículos atinentes a la papelería comercial. — Capital Social: Tres mil australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada Ley. — Directorio: Presidenta: Nidia Nilda Mierez de Cejas; Vicepresidenta: María Teresa Martínez Gelis de Rodríguez. Director Suplente: Guillermo Florindo Rafael Colalillo.

El Gestor.

₳ 3,12 — Nº 58.512

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 14|10|83, Escritura Pública Nº 126 del 7|6|84, AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A., dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos argentinos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de seis con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidnete, éste último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argentinos en efectivo, en títulos públicos o acciones de otras sociedades por valor equivalente, en la Caja de la Sociedad. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado su mandato sin mediar objeción por parte de la Asamblea.

El Directorio.

₳ 2,88 — Nº 58.480

SANTA EULALIA DEL ALFOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Nelson Ovidio Antonio Fernández, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.392.085, domiciliado en Ramón Falcón 1355, Capital. — Omar Vicente Luis Fernández, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L.E. 4.085.854, domiciliado en Ugarteche 3050, Dpto. 23, Capital. — 2) Por escritura de fecha 12 de agosto de 1985. — 3) SANTA EULALIA DEL ALFOZ S.A. — 4) Julián Alvarez 2582, 2º piso, Dpto. 3, Capital Federal. — 5) Operaciones de Mandatos: Mediante la representación de fabricantes, comerciantes, productores agropecuarios y toda clase de personas o entidades dedicadas a actividades civiles o comerciales; la administración de toda clase de bienes, negocios y sociedades de terceros y el ejercicio de cualquier género de mandatos comerciales o civiles. — 2) Operaciones de asesoramiento, ya sea por sí o mediante la contratación de profesionales y técnicos especializados, en los ramos industrial, comercial, inmobiliario, económico, financiero, técnico financiero y publicitario. — Se excluyen de las actividades comprendidas en los incisos 1º y 2º las operaciones, los mandatos y servicios que impliquen al ejercicio de actividades profesionales reglamentadas, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias. 3) Operaciones Comerciales, la realización de todo género de intermediación, representación y|o compra, venta por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de maquinarias industriales o agropecuarias. — 4) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontal y la realización de estudios, proyectos, construcciones de inmuebles y obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, pudiendo al efecto presentarse a licitaciones, concursos y realizar todo género de actos jurídicos y|o contrataciones que requieran dicho género de construcciones. — 5) Operaciones financieras, operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, así como promover la constitución de nuevas sociedades, suscribir en todo o en parte el capital de ellas o de empresas ya existentes y convenir con ellas o con otras personas la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes, constitución y transferencia de hipotecas anticresis y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures, warrants y otros valores mobiliarios, así como locaciones financieras de muebles e inmuebles y todo tipo de obligaciones, constituir o aceptar gravámenes sobre las mismas, sus propias acciones, así como obligaciones y otro título. — No efectuarán las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Adquirir, explotar y transferir patentes de invención, marca de fábricas y de comercio, concesiones y privilegios. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Nelson Ovidio Antonio Fernández. — Vicepresidente: Omar Vicente Luis Fernández. — Director Suplente: Julio Mario Fernández. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 6,36 — Nº 58.518

C.R.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9|9|1985 se constituyó C.R.G. S.A.: Carlos Ramón Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, 24|10|1963, D.N.I. 16.767.249, Valentín Gómez 3042, Capital; y Ramón Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 19|2|1932, D.N.I. 6.920.783, Valentín Gómez 3042, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: a) Agropecuaria y comercial: Realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, y animales de granja y toda otra explotación agropecuaria. — Y mediante el procesamiento, elaboración compra, venta, transporte, fraccionamiento y distribución de ganado, productos y subproductos agrícola-ganaderos; b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, permutas de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; d) Comercialización y fabricación de artículos textiles. — Capital: ₳ 1.000. — Directorio: Presidente: Carlos Ramón Gutiérrez; Director suplente: Ramón Gutiérrez; Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio anual: 31|12. — Sede Social: Valentín Gómez 3042, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 1,92 — Nº 58.451

AMATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 164, del 1º de junio de 1984, se constituyó: AMATOR S. A. de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) Accionistas: Carlos Alberto Zalis, argentino, casado, comerciante, 2-4-45, C.I. 3.561.354, con domicilio en Avda. de los Incas 3419, 3º piso, y María Inés Schestatzky, argentina, casada, comerciante, 31-3-50, C.I. 6.444.006, con domicilio en Avda de los Incas 3419, 3º piso, ambos vecinos de esta ciudad. 2º) Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 3º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ'co de Comercio. 4º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. La construcción de obras de arquitectura o ingeniería civiles o industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y adjudicación, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5º) Capital social: cien mil pesos argentinos. 6º) Administración: a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración del mandato dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Zalis, Vicepresidenta: María Inés Schestatzky y Director Suplente: Daniel Elías Zalis. 7º) La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903. 8º) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. 9º) El domicilio social se fija en Avda. de los Incas 3419, 1º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

₳ 3,72 — Nº 58.432

INDUCLOR

SOCIEDAD MIXTA

Registro número 52.182. — Comunica que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 1985, se resolvió: I. Elevar el capital social de ₳ 35.000 a ₳ 6.300.000, mediante la emisión de 62.650 acciones: 10.024 acciones clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto, que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares. 8.771 acciones clase "B", ordinarias, nominativas, endosables a Yacimientos Petrolíferos Fiscales con derecho a 1 voto, que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares. 43.855 acciones clase "C", ordinarias, nominativas, no endosables hasta cinco años después de la puesta en marcha de la planta citada en el Art. 4º del estatuto, con derecho a 1 voto, que serán suscriptas por Industrias Químicas Básicas S. A. Esta emisión fue suscripta e integrada mediante la capitalización de las reservas: "Saldo Ley número 19.742" por ₳ 5.745.850,585 y "Primas de emisión realizadas" por australes 519.149,415. II. La modificación del estatuto social, por reforma parcial de los artículos 2º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 19, 20 y 25, a saber: Art. 2º) Se sustituye por el siguiente texto: "Se fija su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 5º) Se sustituye el primer párrafo por el siguiente texto: "El capital social se fija en australes seis millones trescientos mil (₳ 6.300.000), representados por acciones de cien australes (₳ 100), valor nominal cada acción". El resto queda sin modificación. Art. 6º) Se elimina la expresión "Corporación de Empresas Nacionales" y se sustituye la expresión "Ley Nº 20.557" por "Ley número 21.382". Art. 8º) Se sustituye la expresión "peso" y "peso argentino" por "austral". Art. 9º) Se sustituye la expresión "el primero de julio de mil novecientos setenta y cinco" por la expresión: "el día que determine la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas que disponga la emisión". Art. 10) Se sustituye la expresión "Decreto Ley número 19.550|72" por "Ley Nº 19.550" y se elimina la palabra "Decreto". Art. 11) Se sustituye la palabra "peso" por "austral". Art. 12) Se sustituye la expresión "Decreto Ley Nº 19.550|72" por "Ley número 19.550". Art. 19) Se sustituye la expresión "mil pesos" ($ 1.000)" por "doscientos australes" (₳ 200)". Art. 20) Se sustituye por el siguiente texto: "El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director, debiendo el Presidente citar al Directorio para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualesquiera de los directores. Los directores podrán hacerse representar por otro director en las reuniones, mediante autorización en los términos del artículo 266 de la Ley Nº 19.550. Art. 25) Se sustituye la expresión "una vez por mes" por "una vez cada tres meses".

El Directorio.

₳ 7,44 — Nº 58.413

GABBLE

SOCIEDAD ANONIMA

En adelante Eneser S.A. Por Acta de Asamblea del 30|5|1985, renunció el Directorio de GABBLE S.A. y se designó: Presidente, Oscar Guillermo Castelo; Vicepresidente, Luis Fernando Calviño y Director suplente, Eduardo Angel Rodríguez. Asimismo por Acta de Asamblea del 10|9|1985 se modificó la denominación social de Gabble S.A. por la de Eneser S.A. y en consecuencia se reformó el artículo Primero del Estatuto.

El Presidente.

₳ 0,60 — Nº 58.452

FLAMETEN
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1º de febrero de 1979 y Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 1980, los señores accionistas resolvieron reformar los Estatutos sociales, el que queda redactado en la forma siguiente: Artículo 1º: Con la denominación de FLAMETEN S. A., continúa funcionando esta sociedad anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, corresponsalías y cualquier especie de representación en el país o en el extranjero. — Artículo 2º: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a contar de la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio o sea el 10 de febrero de 1977. Dicho plazo podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse con terceros a las siguientes actividades: La fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración y envasamiento de gas industrial y de sus componentes químicos. La compra, venta y distribución, importación y exportación de bienes, mercadería, maquinarias y materias primas destinadas a la producción de gas industrial, la explotación agropecuaria y forestal en todas sus etapas; la adquisición, venta y locación de inmuebles de todo tipo, su administración y explotación, forestación y demás operaciones inherentes, incluso hipotecas activas y pasivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. La sociedad podrá emitir debentures con arreglo a las disposiciones vigentes. — Artículo 4º: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por ciento treinta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un mil pesos de valor nominal cada una, pertenecientes a la categoría "A" y setenta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un mil pesos de valor nominal cada una, pertenecientes a la categoría "B". El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con arreglo a lo previsto en el artículo 188 del decreto Ley número 19.550. Toda resolución de aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicarse en Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República durante tres días consecutivos, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la autoridad de control. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias de la categoría "A" y "B" en la proporción del sesenta y cinco por ciento y treinta y cinco por ciento, respectivamente del total del capital suscripto. Podrán también emitirse acciones preferidas las que serán de categoría "A" y "B" en idéntica proporción a la fijada para las acciones ordinarias. Estas acciones tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. Las acciones contendrán todas las menciones a que hace referencia el artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º: El derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones se ejercerá entre los tenedores de acciones ordinarias de cada categoría de acciones en las condiciones del artículo 194 del Decreto Ley Nº 19.550. Los días a que se refiere el Decreto Ley Nº 19.550 serán corridos y vencido el plazo de preferencia legal los tenedores de cada clase o categorías de acciones no hicieran uso de sus derechos de preferencia y/o de acrecer respecto de las emisiones de su propia clase o categoría, los restantes tenedores de acciones ordinarias gozarán de un plazo igual para optar por la suscripción de los remanentes. Vencido éste último plazo los remanentes resultantes serán de libre suscripción por terceros. Para la suscripción de acciones preferidas de la categoría "A" la preferencia en favor de los tenedores de acciones ordinarias de la categoría "A" en proporción a sus tenencias y con derecho a acrecer dentro de los plazos establecidos por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. De la misma manera procederá el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para las acciones preferidas de la categoría deberán emitirse conjuntamente. En el caso de que los accionistas con derecho preferente y de acrecer no hicieran uso de las mismas dentro de sus respectivas categorías, los restantes accionistas tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas podrán suscribir las acciones emitidas en proporción a sus tenencias totales de ambas clases de acciones. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de las opciones determinadas por el artículo 193 del Decreto Ley número 19.550 lo que se hará saber al procederse a su emisión. — Artículo 8º: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a nueve miembros, conforme lo determine la Asamblea con mandato por dos años. La elección se hará por categoría de acciones ordinarias y/o preferidas en su caso, de acuerdo a lo previsto por el artículo 262 de la Ley Nº 19.550 y por mayoría de votos presentes dentro de cada categoría, correspondiendo a las acciones "A" el derecho a elegir dos tercios del número total de miembros del directorio y a las acciones "B" el tercio restante. También se procederá a elegir en la misma Asamblea y por igual término un número de Directores suplentes igual al de los titulares. La elección de suplentes se hará por categoría de acciones en idéntica forma que la de los titulares y en igual proporción para cada clase. Para el caso de empate en la elección de directores dentro de la clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase motivo del empate. Ante la falta total de accionistas de una clase de acciones, también elegirá directores, por la clase de acciones ausentes, la Asamblea en pleno. El Directorio en su primera reunión elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará válidamente solo con la presencia de cinco o siete miembros, según que el total de los componentes del mismo, sea seis o nueve, respectivamente y las resoluciones se tomarán, salvo en los casos especiales previstos en éste estatuto por los votos de la mitad más uno de los Directores presentes. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los directores titulares y suplentes, que representan accionistas de una clase, el Directorio o los síndicos deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días de verificado el hecho a los efectos de la elección correspondiente. La Asamblea fija las remuneraciones del Directorio, correspondientes a los Directores elegidos por la clase "A" de acciones un setenta y cinco por ciento de la suma global, votada esta finalidad y a los Directores elegidos por la clase "B" de acciones un treinta y cinco por ciento de la misma suma. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán 100.000 pesos (cien mil) en la Caja de la sociedad, importe que les será reintegrado a la finalización del mandato. — Artículo 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley número 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales, incluso toda clase de operaciones bancarias y cambiarias, con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas, emitir debentures, instalar agencias, sucursales, establecimientos forestales, agropecuarios e industriales o toda clase de representaciones en el interior y exterior del país, otorgar poderes generales o especiales con los objetos y extensión que estime convenientes, incluso para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos cualesquiera de los directores, uno por cada categoría de acciones, quienes actuarán en forma conjunta. Como excepción al régimen de votos establecidos en el artículo 8º y sin perjuicio del quórum que el mismo establece, todas las decisiones referentes a compra o venta de inmuebles, terrenos, fondos de comercio o industria, constitución de gravámenes reales sobre bienes muebles o inmuebles de la compañía, ejecución de construcciones extraordinarias, designación y remoción de gerentes en calidad de tales sean—o no miembros del Directorio, designación y remoción de asesores y consultores; otorgamiento de poderes y sus alcances, salvo los que sean necesarios para la representación en juicio de la sociedad, equipamiento extraordinario y gestión financiera extraordinaria, activa o pasiva, deberán ser tomadas por el voto unánime de los miembros del Directorio, presentes en la reunión. La remoción de los miembros del Directorio se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley 19.550. — Artículo 10: La gestión de los negocios ordinarios de la sociedad estará a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por . miembros elegidos de entre los Directores titulares a razón de dos por cada categoría de acciones. El Directorio a continuación de la primera reunión que realice a los efectos de proceder a la distribución de cargos, procederá a escoger de su seno cuatro miembros, dos de entre los Directores elegidos por el grupo o categoría A de acciones y dos de entre los directores elegidos por el grupo o categoría B de acciones. La elección del comité ejecutivo será efectuada por el Directorio con el régimen de votos establecidos por el artículo 8º de este estatuto, es decir, por la mitad más uno de los directores presentes en la reunión. El mandato del comité ejecutivo será de igual término que el del directorio y cesará en idéntica forma. Será competencia del comité ejecutivo todo lo atinente a la gestión de los negocios ordinarios con arreglo a lo dispuesto por el artículo 269 de la Ley 19.550. Las decisiones del comité ejecutivo serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate la decisión quedará librada al directorio el voto compuesto de acuerdo al artículo 9º de este estatuto, excepto en lo referente a las decisiones sobre precios de venta, condiciones de venta y de pago, créditos a clientes, promoción, distribución, comisiones, compras en plaza y en el exterior, ventas locales y en el exterior y en general todo lo referido a la política comercial para lo cual el voto del directorio, frente a caso de empate en el comité ejecutivo, será computado con arreglo al artículo 8º de estos estatutos. Asimismo y por unanimidad de votos presentes en la reunión, el directorio podrá ejercer el derecho de veto, rechazando y dejando por ende sin efecto cualquier decisión del comité ejecutivo. — Artículo 11: La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por tres Síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos años. Con arreglo a lo previsto por el artículo 288 del Decreto Ley Nº 19.550, los miembros titulares serán elegidos a razón de uno por la categoría A de acciones y dos por la categoría B. Igual procedimiento se seguirá en la elección de los Síndicos suplentes. Dentro de cada categoría de acciones la elección se hará por mayoría de votos presentes. En caso de ser necesarios se aplicarán para el órgano de fiscalización las normas contenidas en el artículo 8º de estos estatutos referidos a los casos de empate en la elección dentro de una clase y renuncia, impedimento o incapacidad de los Síndicos titulares y suplentes de una categoría de acciones. De entre sus miembros titulares se elegirá un Presidente cuyas funciones serán las de: 1) Convocar a reuniones de la Comisión Fiscalizadora por lo menos una vez por mes y tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. — 2) Las reuniones se citarán por decisión del Presidente de este cuerpo o a requerimiento de cualquiera de sus miembros titulares (mediante telegrama) con una anticipación mínima de tres días, sin perjuicio de poder fijar un día determinado para sus reuniones ordinarias. — 3) El quórum mínimo para constituirse válidamente será de dos de sus miembros. — 4) Las decisiones se adoptarán por el voto de por lo menos dos de sus tres miembros y se harán constar en el Libro de Actas correspondiente, sin perjuicio de las reservas que pudiera fundar el disidente. — 5) Coordinar las tareas de fiscalización. — 6) Dirigir los debates y trabajos en las reuniones periódicas. — 7) Realizar los actos que resuelva la Comisión Fiscalizadora, ante la sociedad o ante quien corresponda, sin perjuicio de los derechos que asista a los demás integrantes de aquel cuerpo. En caso de ausencia por cualquier causa del Presidente de la Comisión Fiscalizadora, si la misma fuera transitoria, los demás integrantes al constituirse la sesión, designarán en su seno al Presidente interino, cuyas funciones durarán mientras subsista la ausencia del titular. Del total de la retribución asignada a la Comisión Fiscalizadora por parte de la Asamblea, corresponderá el 65% al representante de las acciones de la categoría A y el 35% restante a los representantes de los accionistas de la categoría B. — Artículo 12: Para las Asambleas Ordinarias rige el quórum fijado por el artículo 243 del Decreto Ley Nº 19.550. Las decisiones se tomarán por el voto del 95% de los votos presentes, excepto en lo referido al artículo 234, inciso 1 y 2 del Decreto Ley Nº 19.550 y a los aumentos de Capital por capitalización de utilidades y/o revalúos, los que se resolverán por mayoría de votos presentes. Para la segunda convocatoria se establece que si los accionistas presentes representan más del 70 % del capital con derecho a voto, las decisiones se tomarán por el 95 % de los votos presentes y si el número de acciones representada fuera 70 % o menos las decisiones de la segunda asamblea deberán tomarse por unanimidad excepto igualmente a lo previsto al final del párrafo anterior para las cuestiones de los incisos 1 y 2 del artículo 234 del decreto ley 19.550 y los aumentos de capital por capitalización de utilidades y revalúos que se resolverán también aquí con mayoría de votos presentes. Para la Asamblea Extraordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria se requiere un quórum no menor del 70 % del capital con derecho a voto y las resoluciones deberán adoptarse por el 95 % como mínimo de los votos presentes computables sobre las respectivas decisiones sin excepción. — Artículo 13: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del Directorio, pudiendo la asamblea delegar en el mismo la distribución entre sus miembros y remuneración de la Comisión Fiscalizadora; c) El dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiere y el interés de ellas correspondiente al ejercicio; d) Al dividendo que la Asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiera; e) El remanente será puesta a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. Los dividendos no cobrados percibirán a los tres años contados desde la fecha en que fuesen puestos a disposición de los accionistas para su pago. — Artículo 14: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por una comisión liquidadora designada conforme con las normas establecidas para la designación del primero bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea fijará la base de liquidación, de duración, remuneración de los liquidadores y demás aspectos conexos, todo ello conforme con el artículo 101 y siguientes del Decreto Ley Nº 19.550. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias determinadas en el artículo anterior.

El Directorio.

A 34,80 — Nº 58.382

BROWN BOVERI SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 25 de abril de 1985, los señores accionistas resolvieron: 1) aumentar el capital de la sociedad de pesos argentinos 35.700.000 a $a 200.000.000, hoy 200.000 australes, por cuya diferencia de $a 164.300.000 hoy 164.300 australes, se emiten 164.300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y 2) Modificar el artículo 4º en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de doscientos millones de pesos argentinos, representado por doscientos millones de acciones de un voto de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.

A 1,92 — Nº 58.386

BAR Y RESTAURANT EPSITEN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3 [illegible]. — 1) Iris Gladys Frean, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, D.N.I. número 14.990.908, domiciliada en Dellepiane 4224, Capital. — Daniel Darío Cuello, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. 16.242.537, domiciliado en Presidente Derqui 775, Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — 3) BAR Y RESTAURANT EPSITEN S.A. — 4) Pringles 591, Dpto. 46, 7º piso, Capital Federal. — 5) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como confiterías, casas de lunch, restaurantes, bares, pizzerías y venta de helados, masas, postres y productos alimenticios. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) [illegible] — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Iris Gladys Frean. — Director Suplente: Daniel Darío Cuello. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Director Suplente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

A 1,92 — Nº 58.517

AUTOMOTORES BASNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1º) Iris Gladys Frean, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, D.N.I. 14.890.903 domiciliada en Dellepiane 4224, Capital Federal. — Daniel Darío Cuello, argentino, soltero, comerciante de 22 años, D.N.I. 16.242.537, domiciliado en Presidente Derqui 775, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — 3º) AUTOMOTORES BASNIC S.A. — 4º) Pringles 591, dpto. 46 piso 7º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: Compra, venta y explotación de estaciones de servicio, garajes y playas de estacionamiento, compra, venta y comercialización de productos accesorios, autopartes y repuestos para automotores de la industria automotriz. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidenta: Iris Gladys Frean. Director suplente: Daniel Darío Cuello. 9º) A cargo del Presidente o del Director suplente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,52 — Nº 58.515

DOMENECH Y ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 2/8/1985, Folio 477, Registro 896, C.F., titular Esc. Juan Carlos L. Saporiti, se constituyó la sociedad: "DOMENECH Y ROCA SOCIEDAD ANONIMA", por estatuto modelo de S.A. aprobado por resolución 6 de Inspección Gral. Justicia del 18.6.85, siendo sus socios: Carlos Javier Spaventa Domenech, argentino soltero, comerciante, nacido el 7/10/62, D.N.I. Nº 14.886.489, hijo de don Carlos Humberto Spaventa y María Marta Carmen Domenech; Carlos Humberto Spaventa Roca, argentino, comerciante casado en primeras nupcias con María Marta Carmen Domenech, L.E. Número 4.087.784, nacido el 21/11/32, ambos domiciliados en Viamonte 1345, 4º, H C.F.; Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, y/o alquiler o construcción de inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y en cada uno de los casos se pactare, podrá también realizar subdivisiones en propiedad horizontal y dedicarse a la administración de propiedades tanto en inmuebles propios como de terceros o bien a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. — Capital: Cien australes que suscriben en totalidad integran en 25 %, resto a plazo 2 años desde inscripción, cuadro integración: Carlos Javier Spaventa Domenech 50 acciones por 50 australes; Carlos Humberto Spaventa Roca 50 acciones, 50 australes; dinero efectivo. Presidente: Carlos Javier Spaventa Domenech; Director Suplente: Carlos Humberto Spaventa Roca. — Sede social: Viamonte 1345, 4º, "H", C.F..

El Autorizado

₳ 2,88 — Nº 58.597

LA CIMARRONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Celia Alvarez Rodríguez, española, casada, de 58 años, comerciante, C.I. 4.807.172, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2149, 3º p., D, Capital, y Esther Magdalena Méndez, argentina, casada, de 51 años, comerciante, L.C. 3.230.936, domiciliada en San Martín 116, Bernal, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 29/8/85. Denominación: LA CIMARRONA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 1071, 5º p., I. Objeto: a) Compra, venta de productos agropecuarios en general; realizar actividades agrícolas y ganaderas, frutícolas, granjeras y forestales; compra de tierras para uso agropecuario, fraccionamientos de tierras, arrendamientos y subarrendamientos, construcciones y mejoras edilicias que demanden el objeto de la sociedad. b) Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios, relacionados con la actividad agropecuaria, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir, transferir parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formalizar operaciones financieras, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Efectuar operaciones de importación y exportación de bienes de consumo, productos agrícolas, semovientes y máquinas industriales para el agro; ejercer mandatos, comisiones y consignaciones y todo otro acto atinente a su objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 500. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidenta: Celia Alvarez Rodríguez. Vicepresidenta: Esther Magdalena Méndez. Directora Suplente: Dorita Milicich. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Presidenta.

₳ 3,96 — Nº 79.768

LEMFOERDER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Se comunica que por escritura Nº 236 del 11/6/85, pasada al folio 563 y complementaria Nº 320 del 16/8/85, pasada al folio 755, ambos del Registro Nº 512 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12/4/85 que dispuso el aumento del capital social y reforma de los Arts. 5, 9, 10, 12 y 17 del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Art. 5º) El capital social es de nueve millones de pesos argentinos representado por novecientas mil acciones de diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Art. 9º) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar hasta dos suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Art. 10º) Los directores depositarán a título de garantía $a 1.000, (Un mil pesos argentinos). Art. 12º) La Sociedad será representada legalmente por el presidente o en su defecto por el vicepresidente o en caso de estar constituido el Directorio por más de tres miembros, por dos directores conjuntamente. Art. 17º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y síndico; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Autorizado.

₳ 5,16 — Nº 79.769

SOLUCIONES INFORMATICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de agosto de 1985, pasada por ante el Escribano Leonel Pedro Sicardi, al folio 923 del Registro Notarial Nº 668 de la Capital Federal, se constituyó SOLUCIONES INFORMATICAS ARGENTINAS S.A. con los siguientes socios: Hugo Norberto Masci, argentino, divorciado, 48 años, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 4.253.076, domiciliado en Arcos 2696, piso 4º, Capital Federal; Ernesto Carlos Vicente Blanco, argentino, casado, 54 años, consultor de empresas L.E. Nº 4.348.277 domiciliado en Balcarce 1629, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Rubén Jordán Ordóñez, argentino, casado, 48 años, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 4.376.193, domiciliado en Tapiales 1780, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Alfredo Iriarte, argentino, casado, 34 años, contador público nacional, L.E. Nº 8.364.694, domiciliado en Ayacucho 1436, piso 4º, departamento D, Capital Federal; Luis Jorge Leal Baudrix, argentino, soltero, 51 años, consultor de empresas, L.E. número 7.387.765, domiciliado en Avda. Las Heras 3035, piso 6º, departamento B, Capital Federal, y Luis Guillermo Cudmani, argentino, casado, 35 años, ingeniero, L.E. Nº 7.838.756 domiciliado en Avda. Federico Lacroze 1935, piso 7º, departamento 43, Capital Federal. Domicilio: Avda. Córdoba 1318, piso 4º, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación y locación de equipos y materiales para oficinas, comunicación e informática, especialmente creación y elaboración de sistemas y programas para ordenadores, sus complementos, anexos y derivados. Asesoramiento y prestación de servicios referentes a las antedichas actividades. b) Inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior. c) Financiaciones, contrataciones en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 100.— Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un año, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente, Carlos María Juanarena; Vicepresidente, Ernesto Carlos Vicente Blanco; Directores titulares: Hernán Guillermo Cunqueiro y Luis Guillermo Cudmani; Síndico titular, C.P.N. doctora Margarita Elena Federico; Síndica suplente, doctora Mirta María Amelia Etchelecú. El capital se integra totalmente por los socios en dinero efectivo.

El Autorizado.

₳ 5,88 — Nº 58.478

YOVIT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de Estatutos. En Buenos Aires a los tres días del mes de setiembre de 1985, los señores Yolanda Vitelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/3/1944 con D.N.I. 4.719.398, domiciliada en la calle Peña 2225 - 1er. piso "C"; Juan José Ponte, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1931 con D.N.I. Nro. 14.618.916, domiciliado en Vallejos 2264 y Elena Luisa Ruocco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de abril de 1944 con D.N.I. Nº 4.971.005, domiciliada en 24 de Noviembre 483 - 1er. piso "A", se presentan diciendo. Los señores Vitelli y Ponte con fecha 26/12/1985, constituyeron como únicos socios "YOVIT S.A." adoptando el Estatuto Modelo de S.A. según Res. 3/79 de la I.G.J. y en este acto adoptan en su reemplazo el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas establecido por la Res. 6/85 del 18/6/1985, incorporando en el carácter de Director Suplente de la sociedad a la nombrada señorita Elena Luisa Ruocco y dejando en consecuencia sin efecto la designación como síndico Titular y Suplente respectivamente de los Dres. Marcelo Ernesto Sánchez y Emilio Osswald. Asimismo convienen en fijar el Capital Social en Australes Cien (₳ 100) el que se suscribe e integra de la siguiente forma: Yolanda Vitelli 95 acciones y Juan J. Ponte 5 accs. El Capital Suscripto se encuentra integrado en un 25% en dinero en efectivo y el resto de la integración se efectuará en efectivo cuando el Directorio lo disponga en un plazo no mayor de dos años desde la fecha. La Srta. Ruocco por su parte acepta el cargo de Director Suplente de la Sociedad.

El Presidente.

₳ 2,76 — Nº 58.583

ZEFEC

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1) Canjear el actual valor de las acciones en circulación de $a 0,001 a $a 100 por acción y de nominativas a acciones al portador. — 2) Aumentar el capital social de $a 1.000 a $a 600.000; y 3) Modificar la redacción de los artículos 4º, 5º, 9º y 10 de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de seiscientos mil pesos argentinos, representado por acciones al portador, valor nominal de cien pesos argentinos cada una. Podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones que componen el capital pueden ser ordinarias o preferidas y de uno a cinco votos, según resuelva en oportunidad de su emisión. — Para la elección del Síndico y la votación en los supuestos especiales contemplados en el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, todas las acciones tendrán un voto, sin distinción de clase. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias y derecho o no a voto, con la salvedad hecha más arriba. En el caso de que no se les acordare derecho a voto, lo tendrán igualmente durante el tiempo que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, debiendo permanecer los mismos en el desempeño de su cargo hasta tanto sean designados sus reemplazantes. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los Directores presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Los Directores deben prestar como garantía del desempeño de su mandato, la suma de 100.000 pesos argentinos en dinero efectivo cada uno de ellos, que permanecerá en depósito en la sociedad durante la vigencia del mismo.

El Directorio.

₳ 5,52 — Nº 58.387

AMERICAN SECURITY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Harold Martin Boldin, estadounidense, casado, nacido el 16 de octubre de 1934, pasaporte Diplomático X 16.690 y/o Pasaporte Z 4.412.638, expedido por la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, con fecha 19 de noviembre de 1982, Avenida Callao 1869, piso 2º "A", Capital Federal; Aníbal Paulino Pastor, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1925, L. E. Nº 4.768.642, Avenida Rivadavia 1653, piso 3º "F", Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 9 de agosto de 1985. — 3º) AMERICAN SECURITY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 754, piso 10 "C". — 5º) Noventa y nueve años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Cien australes (100). — 7º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, sindicatura en virtud de constituirse por estatuto Modelo año 1985, se prescinde. Presidente: Harold Martin Boldin; Vicepresidente: Aníbal Paulino Pastor; Director Titular: Patricio Carlos Pastor; Director Suplente: Alejandro Carlos Pastor. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de julio de cada año. — 10) a) Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución o comercialización en todas sus formas de instrumentos electrónicos, dispositivos, máquinas, piezas, herramientas, repuestos, computadoras, y accesorios electrónicos, la realización de proyectos y estudios de mercados; b) Compra, venta, permuta, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, explotación, distribución de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados propios o de terceros, mercaderías, productos y subproductos, explotación comercial de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales; c) Organizar y comercializar sistemas de seguridad, y control de accesos por identificación de impresiones digitales, por métodos visuales, mediante el empleo de microondas, o por emisiones o receptores láser de alta compatibilidad; organizar y comercializar sistemas de vigilancia permanente o encubierta, control de personal, visitas, horarios, jornales, prevención de robos y atentados, instalación de alarmas, etcétera.

El Apoderado.

₳ 4,44 — Nº 79.679

BANDITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura de fecha 11|4|85, la sociedad: BANDITEX S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime, celebrada el 31|10|84, aumentó el capital social en $a 5.999.600, elevando en consecuencia el capital de la sociedad de $a 400 a $a 6.000.000 en acciones ordinarias al portador de valor nominal de $a 100 cada una, con lo que la redacción del artículo 4º del Estatuto Social será: Artículo 4º: E. c pital social es de $a 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

A 1,44 — Nº 79.817

DECEER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: María Cecilia Elsa Scolni González de Pellerano, argentina, nacida el 31|5|58, comerciante, casada, D. N. I. número 12.980.492; Jorge Eduardo Pellerano, argentino, nacido el 14|11|27, comerciante, casado, L. E. Nº 4.038.615, e Irma Esther Dabini de Pellerano, argentina, nacida el 2|7|30, casada, ama de casa, L. C. Nº 0.339.759, todos domiciliados en Baunes 2351, piso 1º "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|9|85. — Denominación: DECEER S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Monroe 5018. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Fabricación, comercialización, por mayor o menor, de pastas de tipo casero; compra y venta de productos comestibles envasados. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Efectuar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 8.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Eduardo Pellerano; Vicepresidente: Daniel Jorge Pellerano. Director Suplente: Antonio Daniel Pirotti. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

A 3,96 — Nº 79.673

ACLARACIONES

BARBAT Y COMPAÑIA

S.A.

En la edición del 19 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

... Todo Asamblea respectiva, será ...

Debe decir:

... Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea respectiva, será ...

e. 30|9 Nº 56.904 v. 30|9|85

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS

S.A.

En la edición del 11 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título y texto:

Donde dice:

HITSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Debe decir:

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

e. 30|9 Nº 55.487 v. 30|9|85

AERO FUMIGACIONES LIMA

S.A.

En la edición del 9 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título y texto:

Donde dice:

AEROFUMIGACIONES LIMA S. A.

Debe decir:

AERO FUMIGACIONES S. A.

e. 30|9 Nº 54.746 v. 30|9|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN REMO

SOCIEDAD

EN COMANDITA

POR ACCIONES

Comunica que por: escrituras públicas Nros. 118, 145 y 27 de fechas 5|9|1975, 23|10|1978 y 14|5|1985 respectivamente se dispuso las cesiones de cuotas adecuación a la Ley 19.550 y reforma. Jacobo Gurfinkel, cede y transfiere a favor de Marcela Davidovich de Gurfinkel, argentina, comerciante, casada, nacida el 20|2|1929, L.C. 295.648, domiciliada en Mendoza 2145, Capital Federal, las 100 cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y Aurelia Piccolo de Gurfinkel y Gerardo Manuel Gurfinkel, ceden y transfieren a favor de Marcela Davidovich de Gurfinkel, las 1.200 acciones de capital comanditario que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de veinticinco mil pesos a razón de $ 10 por cada cuota de capital comanditado y por cada acción de capital comanditario respectivamente, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Marcela Davidovich de Gurfinkel, cede y transfiere las 100 cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a quienes las adquieren en partes iguales o sea 50 cuotas cada una: Viviana Noemí Gurfinkel de Beltelmayer, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 29|5|1952, D.N.I. 10.203.630, domiciliada en Mendoza 2191, Capital Federal y Claudia Adriana Gurfinkel de Frajlich, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.202.027, domiciliada en Olleros 1715, Capital Federal, por el precio total y convenido de mil pesos, colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación. Adecuación: Denominación: SAN REMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Florida 537, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar del 21|9|1962. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación, consignación y representación de artículos para regalos, billeteras relojes, encendedores y toda clase afín de mercaderías de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de artículos de marroquinería, carteras, valijas, bolsos, billeteras, monederos, cinturones de tela, plástico o de cuero. — Capital Social: Es de cincuenta mil pesos, del cual corresponden dos mil pesos al capital comanditado y cuarenta y ocho mil pesos al capital comanditario, representado en 4.800 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, y valor nominal $ 10 cada una. — Dirección y Administración: Será ejercida por los socios comanditados indistintamente: Jacobo y Miguel Gurfinkel. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por dos años. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

A 4,68 — Nº 79.626

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHEKER

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Constituyóse por contrato privado del 21|8|84 y complementario del 8|8|85. — Socios: María Ester Pinolli, argentina, nacida el 14|12|48, casada, comerciante, L.C. N 6.035.533, domicilio: Horacio Quiroga 3763, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Teresa Silvia Hospital, argentina, nacida el 22|6|57, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.132.125, domiciliada en Pasaje Oslo 1279, Capital; y Marta Susana Bonahora, argentina, nacida e 12|9|52, casada, asistente social, D. N.I. Nº 10.551.784, domiciliada en Virrey Arredondo 2590, 3º "5", Capital. — Domicilio Social: Córdoba 836, piso 10, "1009", Capital. — Duración: 20 años, contados desde inscrip. Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante producción y fabricación de materias primas, productos semielaborados y terminados, que se relacionen directa o indirectamente con guarniciones o empaquetaduras para cilindros hidráulicos y neumáticos, piezas especiales y accesorios de todo tipo para la industria, con utilización de caucho natural o sintético, poliuritano y otros elástomeres, plásticos y otros materiales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y locación de los bienes descriptos en el apartado anterior. Podrá además la Sociedad tener representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, de personas, empresas o sociedades del país o del exterior, con objeto similar. Como complemento la Sociedad podrá dedicarse a la construcción de edificios de cualquier naturaleza y a todo tipo de obras civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, químicas y afines, de carácter público o privado, con intervención de profesionales matriculados cuando las normas vigentes así lo exijan. — Capital: $ argentinos 12.000, suscripto en partes iguales. — Administración: las 3 socias como Gerentes, actuando individual e indistintamente. Para obligar la Sociedad dos firmas indistintamente. — Balance: 31|12 de cada año.

El Autorizado.

A 3,72 — Nº 58.203

IL ROSSO

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

1) Socios: Sara Glikin de Medina, argentina, casada, cuarenta y dos años, sicóloga, C.I. Nº 4.778.247, domiciliada en Av. Alvear 1807, piso 4º, dpto. 401, Capital Federal; y Miguel A. Medina, argentino, casado, sesenta años, C.I. Nº 2.314.995, domiciliado en Av. Alvear 1807, piso 4º, dpto. 401, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13|9|85. — 3) Razón Social: IL ROSSO S.R.L. — 4) Domicilio: Avda. Alvear 1807, piso 4º, dpto. 401, Capital Federal. — 5) Objeto: confección y venta de prendas de vestir. — 6) Plazo: 50 años. — 7) Capital: A 1.500; 1.500 cuotas de un austral valor nominal de cada una. — 8) Composición de organismos de direcc. y administrac.: a cargo de uno u otro Gerente en forma individual e indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: a cargo de uno u otro Gerente en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.

A 192 — Nº 58.194

ALSPA

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Que por escritura del 3|9|85, otorgada al Folio 1.220 bajo el Nº 405 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 519, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad Alpsa S.R.L., de la siguiente forma: Socios: César Augusto Ferrini, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D.N.I Nº 14.363.307, Sucre 1461, piso 3º, dpto. 16, Capital Federal; Antonio César Valdomir, uruguayo, casado, comerciante, de 28 años, D. NI. Nº 92.291.339, Echeverría 912, Capital Federal; y Roque Ojeda, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, L. E. Nº 8.408.733, Güiraldes 2785, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Primera: la sociedad girará bajo la denominación de: ALSPA S.R.L. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: el término de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro su giro comercial. — Segunda: El tériciedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización de materias primas referidas a la industria de la carpintería y decoración, sus repuestos y accesorios, explotación de diseños y modelos de la carpintería y decoración, en el país o fuera de él. — b) Industriales: mediante la industrialización de productos destinados a la carpintería y decoración, sus derivados similares y afines, su realización en plantas propias o no. — c) Importar y Exportar. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarta: el capital social se fija en la suma de mil quinientos australes, dividido en mil quinientas cuotas sociales de un valor de un austral cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor César Augusto Ferrini, suscribe quinientas cuotas y el señor Roque Ojeda suscribe 500 cuotas. Los socios suscriben el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25% de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años, a contar de la fecha. — Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta los tres socios. — Octava: el 31 de diciembre de cada año, se practicarán un inventario y balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sede Social: Sucre 1461, piso 3º, dpto. 16, Capital Federal.

El Socio Gerente.

A 4,92 — Nº 58.205

II DE DICIEMBRE

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 120, de fecha 29 de julio de 1985, el señor Héctor Edgardo Núñez, por sí y en su carácter de apoderado especial de los cónyuges don Rodolfo Carlos Rossi y doña Rosa Hilaria Rebizo de Rossi, vende, cede y transfiere un millón seiscientas setenta y nueve mil ochocientas diez cuotas de capital social que su representado Rodolfo Carlos Rossi, tenía y le correspondían en la sociedad: II DE DICIEMBRE S.R.L., en la siguiente proporción: A don Félix de Barrio, la cantidad de 147.599 cuotas; A don Andrés Osvaldo Taverna, la cantidad de 64.393 cuotas; A don Héctor Aníbal Centurión, la cantidad de 214.643 cuotas; A don Oscar Natalio Rissolo, la cantidad de 21.464 cuotas; A don Horacio Luis Romaña, la cantidad de 21.464 cuotas; A don Horacio Luis Romaña, la cantidad de 21.464 cuotas; A don Marno Uruguay Canata, la cantidad de 21.464 cuotas; A don Luis Alberto Crosta, la cantidad de 42.929 cuotas; A don Roberto Daniel Spadari, la cantidad de 16.191 cuotas; A don Juan Bautista Peña, la cantidad de 485.720 cuotas; A don Bernardo Juan Antonio Pasteris, la cantidad de 85.859 cuotas; A don Juan Bautista Pezza Masino, la cantidad de 85.859 cuotas; a don Julio José Juan Luzzi, la cantidad de 128.789 cuotas; A doña Ilda Lina Pezza de Luzzi, la cantidad de 42.929 cuotas; A doña María Isabel Pezza de Montyn, la cantidad de 128.789 cuotas, y a don Italo Romualdo Pezza, la cantidad de 171.718 cuotas. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de trece mil novecientos diez australes con ochocientos dieciocho milésimos. — Datos personales: don Luis Alberto Crosta, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1943, ingeniero, documento único de identidad número 4.628.449, domiciliado en General Paunero 1354, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Roberto Daniel Spadari, es argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1948, contador público, posee libreta de enrolamiento Nº 7.611.465, domiciliado en Crámer 1804, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Don Juan Bautista Peña, argentino, casado nacido el 9 de junio de 1918, agente de Bolsa, posee libreta de enrolamiento Nº 274.394, domiciliado en Avenida Callao 2035, Capital Federal; Don Bernardo Juan Antonio Pasteris, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1924, arquitecto, posee libreta de enrolamiento Nº 3.670.805, domiciliado en Arturo M. Bas 112, piso 4º, Córdoba, provincia de Córdoba, de tránsito en ésta; Don Juan Bautista Pezza Masino, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1939, industrial, posee libreta de enrolamiento Nº 7.075.448, domiciliado en Ortiz de Zárate 1273, San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, de tránsito en ésta: Don Julio José Luis Luzzi, es argentino, casado, nacido el 6 de setiembre de 1926, farmacéutico, posee libreta de enrolamiento Nº 6.399.375, domiciliado en Avenida 24 de Setiembre 914, piso 4º, Córdoba, provincia de Córdoba, de tránsito en ésta; Doña Ilda Lina Pezza de Luzzi, argentina, casada, nacida el 27 de noviembre de 1929, ama de casa, posee libreta cívica número 7.304.670, con igual domicilio que el anterior; Doña María Isabel Pezza de Montyn, argentina casada, nacida el 6 de marzo de 1928, ama de casa, posee libreta cívica Nº 7.304.747, domiciliada en Avenida 7 de Jefes 4093, provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta: Don Italo Romualdo Pezza, argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1923, ingeniero químico, posee libreta de enrolamiento número 2.793.938, domiciliado en Avenida Rafael Núñez 4595, Cerro de las Rosas, provincia de Córdoba, de tránsito en ésta.

El Abogado.

A 7,44 — Nº 58.281

TECNICA SILMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato modelo S. R. L., Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: José Francisco Smedelj, argentino, casado, nacido el 15|3|52, industrial, D. N. I. 10.175.419, domiciliado en Lavalle 3994, 4º piso, "B", Capital y Luis Manuel Garay, argentino, divorciado, nacido el 16|12|33, industrial, L. E. 4.127.155, domiciliado en Mansilla 3444, 8º piso, "17", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 3|9|85. — Denominación: TECNICA SILMAR S. R. L — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cerrito 466, 4º piso, oficina 41. — Objeto: a) Fabricación de elementos de la industria metalúrgica de cualquier tipo, en hierro, aluminio y cualquier otro material similar, especialmente en calderería, mecanizados en general y procesos finales de pintura. — b) Comercialización de toda la línea de productos fabricados y|o adquiridos a terceros. — Duración: 25 años, a contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 200. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, como gerentes, los que actuarán por el término de diez ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

₳ 2,16 — Nº 79.672

LUBANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pedro Luis Toca, argentino, casado, industrial, nacido el 18|12|34, L. E. Nro. 4.138.725, domiciliado en Carlos A. López 3729, Capital. — Norma Haydée Sosnicki, argentina, soltera, nacida el 21|12|44, comerciante, L. C. 5.001.133, domiciliada en Marco Polo 4380, planta alta. Santos Lugares, Buenos Aires y Luis Alberto Fratichella, argentino, casado, industrial, nacido el 12|8|63, D. N. I. 16.524.223, domiciliado en Calisto Oyuela 1765, Santos Lugares, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|8|85. — Denominación: LUBANOR S. R. L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Venezuela 4046, 3º piso, oficina "B". — Objeto: Fabricación, venta, exportación e importación de repuestos para la industria automotriz, ferroviaria, naval y metalúrgica, fabricación, diseño, venta, importación y exportación de matrices para dichas industrias. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como gerentes, los que actuarán por tiempo indeterminado, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

₳ 2,28 — Nº 79.675

MARCOS Y LUIS BARBIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 5 de agosto de 1985. Socios: Marcos Nicolás José Barbieri, 57 años, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.037.515, Avenida General Mosconi 2522, 2º piso, Capital Federal y José Luis Barbieri, 34 años, argentino, divorciado, industrial, L. E. Nº 8.389.032, Terrada 4741, Capital Federal, se constituye: MARCOS Y LUIS BARBIERI S. R. L., con domicilio en Vallejos 2962, de la Capital Federal; su plazo es de 10 años, a partir de al fecha de constitución; el objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de cajones para envases y embalajes, como así también a la reparación integral de todo tipo de automotores, chapa, pintura, mecánica general, electricidad. — Capital: ₳ 3.500. — Administración: Los socios señores Marcos Nicolás José Barbieri y José Luis Barbieri, en el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.

₳ 1,92 — Nº 79.671

CENEDINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Daniel Emilio López, nacido el 26|3|60, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 13.807.827, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 6º, "13", Capital; Ruth Alicia Canavese Modernell, uruguaya, nacida el 8|6|39, soltera, técnica en diálisis, D.N.I. Nº 92.269.584, domiciliada en Venezuela 1657, Capital; Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar, argentina, nacida el 6|4|43, casada, técnica en diálisis, L.C. Nº 4.618.403, domiciliada en Cochabamba 2568, 1º piso, "9", Capital; y Carlos Antonio Rodríguez, argentino, nacido el 15|9|35, divorciado, médico, L. E. Nº 4.158.026, domiciliado en Lugano I y II, Monoblock 48, piso 12, dpto. 46, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 14|6|85, 25|7|85, 16|8|85 y 9|9|85. — Denominación: CENEDINE S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cochabamba 2567, piso 1º, dpto. 9. — Objeto: Prestación de servicios médicos, químicos, técnicos, quirúrgicos y actividades médicas en general, especialmente en nefrología y hemodiálisis, las que se realizarán por contratación directa con el o los interesados o con instituciones públicas, privadas o mixtas, de servicios médicos, asistencia social, medicina laboral y similares, en hospitales nacionales, provinciales o municipales, clínicas o institutos privados o públicos, siendo los primeros cualquier tipo de asociación civil, obra social de sindicatos, sociedades comerciales en general o instituciones integradas parcialmente con capital público o intervenidas por poderes del Estado. Instalar y explotar clínicas, sanatorios o institutos donde se practique el arte de curar; instalar y explotar centros de investigación médica, laboratorios, centros de internación y tratamiento de carácter geriátrico; comprar y vender medicamentos, instrumental y equipos de uso médico, importarlos y exportarlos. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar y Carlos Antonio Rodríguez, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de cinco ejerccios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de dicimebre de cada año.

Los Socios.

₳ 4,08 — Nº 79.802

GHOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Alfredo Oscar Conte, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de mayo de 1944, D.N.I. Nº 4.553.481, Teodoro García 1765, piso 12, B; Alejandra María Iwanytzkyj, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de mayo de 1959, D.N.I. 13.782.335, igual domicilio. — 2) 4 de setiembre de 1985. — 3) GHOST S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Arribeños 2632, piso 2º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de indumentaria y mercaderías afines en general, productos y subproductos que se relacionen con ello. — 6) Diez años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 100 (cien). Por dos ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — Garantía: australes 50. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 79.774

PLASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escrituras de fechas 6|6|85 y 12|8|85, PLASA S.R.L. resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social, dejándola redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos australes con cincuenta centavos, y se divide en Diez cuotas de Veinticinco centavos de australes cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente, de la siguiente forma: la señora Amina Cruz Arce: cinco cuotas, o sea, Un austral con veinticinco centavos, y el señor Mauricio Francisco André: cinco cuotas, o sea, Un austral con veinticinco centavos".

El Escribano.

₳ 1,20 — Nº 58.355

FILMOVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privados del 6|8|85 y 22|8|85 se constituyó la sociedad FILMOVISION S. R. L. — Socios: Miguel Andrés Cesario, nacido el 21|10|31, C. I. Nº 3.069.472 y María Beatriz Concepción Córdoba, nacida el 22|8|39, C. I. Nº 4.750.478, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Almirante Sáenz Valiente 1125, Capital Federal. — Duración: 10 años, desde su inscripicón en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: La representación y venta de películas nacionales y extranjeras en el paso del 16 y 35 milímetros para cine, televisión o cualquier otro órgano de comunicación en el país o extranjero, pudiendo realizar toda clase de importación y exportación, todo ello relacionado con el ramo del cine, televisión, radiotelefonía, "video tape" y películas cinematográficas y/o su filmación. — Industriales: Fabricación, producción, industrialización y elaboración de artículos destinados a la televisión, radiotelefonía, filmación y afines. — Financiera: Toma de participación en sociedades constituídas o a constituirse como también en negocios realizados o a realizarse, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público (Ley Nº 21.526). — Inmobiliaria: Compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas y ganaderos. — Capital: ₳ 100. — Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Boulogne Sur Mer 942, Capital Federal.

La Autorizada.

₳ 3,36 — Nº 79.764

MADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 13|8|85 y 6|9|85 se constituyó la sociedad MADE S. R. L. — Socios: Rita Angela Gentile, nacida el 20|5|58, D. N. I. Nº 12.819.802, domiciliada en Osvaldo Cruz y Pepirí, edificio H 26, 1º "D", Capital. — Liliana Delia Mazzei, nacida el 15|9|56, D. N. I. Nº 12.900.125, domiciliada en Mariscal Francisco Solano López 2149, 2º "D", Capital y Pablo Víctor Dinaro, nacido el 20|4|54, D. N. I. Nº 11.168.852, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2149, 2º "D", Capital, todos argentinos, casados, comerciantes. — Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización de ingeniería básica y de detalle de instalaciones eléctricas y termomecánicas de todo tipo, incluyéndose aire acondicionado, refrigeración, calefacción y ventilación. — Podrá realizar, además, la representación, fabricación, distribución, venta, importación, exportación, service y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, termomecánicas y de equipos accesorios a las mismas, como así también las construcciones civiles que el desarrollo de esta actividad demande. Capital: ₳ 1.600. — Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, en forma individual, por el término de dos ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Sede Social: Mariscal Francisco Solano López 2149, 2º "D", Capital Federal.

La Autorizada.

₳ 3,36 — Nº 79.766

SCOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura de fecha 23|5|1985, el señor César Esteban Marchesoli, cede y transfiere a favor del socio Franco Pedro Scoglio, las 924 cuotas de capital que tiene en la sociedad "SCOMAR S.R.L.", por un equivalente a $a 9.240. — Esta cesión se realiza por su valor nominal, o sea por la suma de $a 9.240, que declara haber recibido antes de ahora del cesionario colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Con motivo de esta cesión los socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social, que en lo sucesivo quedan redactadas así: Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de $a 28.000, dividido en 2.800 cuotas de $a 10 cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Franco Pedro Scoglio 1.848 cuotas equivalentes a $a 18.480; José Iglesias Torres 476 cuotas equivalentes a $a 4.760; Serafina Iglesias Torres de Couselo 238 cuotas equivalentes a $a 2.380; Graciela Beatriz Couselo e Iglesias 119 cuotas equivalentes a $a 1.190, y María Elsa Couselo e Iglesias 119 cuotas equivalentes a $a 1.190 e integradas totalmente con los bienes que constituyen su giro comercial y social. — Quinta: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de los socios Franco Pedro Scoglio y José Iglesias Torres quienes desempeñarán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad, en forma indistinta, obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos.

₳ 3.— — Nº 79.816

GRIWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abraham Aaron Wengerowsky, argentino, nacido el 14 de junio de 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 4.069.984, domiciliados en Lascano 2864, piso 7º, departamento 14, de la Capital Federal; Marcelo Bernardo Grimberg, argentino, nacido el 9 de agosto de 1955, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.677.894, domiciliado en César Díaz 2904, 5º piso, departamento "C", de la Capital Federal; Julio Oscar Wengerowsky, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1957, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.566.127, domiciliado en Nazca 2365, 2º piso, departamento "A", de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Según Contrato Modelo de S.R.L. firmado el 11 de setiembre de 1985. — Denominación Social: GRIWEN S.R.L. — Domicilio, Sede Social: Chivilcoy 4508, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros en el país las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicios; Expendio de combustibles y lubricantes; Venta de cubiertas, repuestos y accesorios para automotores; Servicio de Lavado, engrase, mecánica y gomería de automotores; Alquiler de espacio para guarda de vehículos; Explotación de cafetería y kiosco. — Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de duración: 30 (treinta) años. Capital Social: Se fija en la suma de australes diez mil (₳ 10.000); Dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. — Garantía gerentes: ₳ 200 (australes doscientos). — Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Gerentes designados: Marcelo Bernardo Grimberg y Julio Oscar Wengerowsky.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 58.242

DISTRIBUCION EL HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DISTRIBUCION EL HORIZONTE S.R.L. — Socios: Alejandro José Lo Valvo, 28 años, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, domicilio en Riglos 493, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.364.047; Mirta Liliana Cerrato de Lo Valvo, 27 años, casada, nacionalidad argentina, comerciante, domicilio en Riglos 493, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.505.479; Eduardo Omar Cudugnello, 32 años, casado, nacionalidad argentina, comerciante, domicilio en Sargento Cabral 4640, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.760.360; y Cerrato de Cudugnello María Cristina, 30 años, casada, de nacionalidad argentina, comerciante, domicilio en Sargento Cabral 4640, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.727.558. — Objeto social: La compra, venta y distribución de artículos de perfumería y accesorios. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción. — Capital Social: ₳ 200 dividido en doscientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Australes cincuenta (₳ 50) por cada uno de los socios. — Se integra el 100 % del capital en dinero en efectivo al momento constitutivo. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Domicilio legal: Lisandro de la Torre 1159, Capital Federal.

El Socio.

₳ 2,76 — Nº 58.238

DINNER TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de Domicilio y Modificación del Contrato Social. — Acto privado de fecha 19 de agosto de 1985, entre los señores Leopoldo Joaquín Mellid, con L. E. 4.483.743, Aída Barbalaco de Mellid, con L. C. 166.317 y Olga Gloria Veteri de Puente, con C. I. Nro. 2.886.829, únicos y actuales integrantes de la sociedad Dinner Time Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven cambiar la sede social, a la calle Lavalle 1459, 2º cuerpo, 3er. piso, oficina 72, Capital y modificar el artículo primero, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de DINNER TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

La Sociedad.

₳ 1,44 — Nº 58.276

ARGENSINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de la sociedad del rubro se conviene: Artículo 1º: La sociedad gira bajo la denominación de: ARGENSINTER, con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 615, piso 2º, oficina K.

El Apoderado.

₳ 0,60 — Nº 79.778

LA LETICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Manuel Rubén Carbone, argentino, casado, nacido el 16|11|50, D.N.I. 8.479.459, empresario y Virginia Susana Hasperue, argentina, casada, nacida el 1º|10|50, D. N.I. 6.363.804, comerciante, ambos domiciliados en Cayasta 3330, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|8|85. — Denominación LA LETICIA S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cayasta 3330. — Objeto: Explotación en todas sus formas de actividades agrícolo ganaderas, adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, tambo, explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas; cultivo, compra y venta de oleaginosas, forrajeras y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general; fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 1.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, los que por tiempo indeterminado actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

₳ 2,40 — Nº 79.676

PERUFFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: ... delo: 1º) Alberto Pedro Peruffo, nacido el 29 de marzo de 1933, casado, argentino, industrial, D.N.I. 4.825.034, Intendente Carrera 358, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Héctor Valerio Peruffo, nacido el 18 de noviembre de 1930, casado, argentino, industrial, L.E. 4.800.773, Moreno 136, piso 2º, C, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de agosto de 1985. — 3º) PERUFFO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Amenábar 702, piso 8º, B, Capital Federal. — 5º) Fabricación de mosaicos, venta de materiales de construcción y reventa de cerámicos. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital es de quinientos australes (₳ 500). — 8º) Por un ejercicio en calidad de Gerentes asumen ambos socios; con una garantía individual de 50 australes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 79.678

PARTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Carlo Roberto Leyes, nacido el 30 de diciembre de 1955, casado, argentino, comerciante, Machado 3313, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 11.952.424; Jorge Omar Oliva, nacido el 2 de setiembre de 1953, casado, argentino, comerciante, Balbastro 73, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.827.938. — 2º) 19 de agosto de 1985. — 3º) PARTY S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cosquín 4958. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del ramo de gastronomía, en restaurantes, elaboración de comidas para la venta al público y comedores de fábricas, empresas, sanatorios, colegios y clubes, concesión de los mismos, buffet, confitería, bares, cafetería, sandwichería, heladería, pastelería y pizzería, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Cincuenta años (50), a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de mil australes (₳ 1.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por todo el plazo social. — 9º) Para obligar a la sociedad es necesario la firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 31 de diciembre de 1985.

El Socio.

₳ 2,04 — Nº 79.735

PAPELERA SANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PAPELERA SANFER S.R.L. — Fechas Documentos: 3|10|1984 y 12|6|1985. — Socios: Basilio Omar Bauzá, argentino, 46 años, L.E. 5.620.230 y Nora Leticia Brizuela de Bauzá, argentina, 42 años, L.C. 4.271.998, ambos comerciantes, casados y domiciliados en Saavedra 2875, Victoria, Pcia. de Bs. As. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — A) Comerciales: El corte y la comercialización de todo tipo de papeles en general. — Finalmente se encuentra comprendido en el objeto social toda otra actividad que tenga relación con las mencionadas a condición de que sea antecedente o consecuencia necesaria para la plena realización de los objetivos específicos. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por 20 ejercicios, los que revestirán el carácter de Gerentes. — Domicilio: Tinogasta 3635, 8º "A" de Capital. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 79.757

DE ACUERDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María González Pagliere, 30 años, soltera, argentina, comerciante, Hipólito Yrigoyen 785, 2º "F", Documento Nacional de Identidad 11.454.238; Cristina Encarnación González Pagliere, 26 años, soltera, argentina, comerciante, Hipólito Yrigoyen 785, 2º "F", Documento Nacional de Identidad 13.265.417; Guillermo Ernesto González Pagliere, 29 años, casado, argentino, comerciante, Hipólito Yrigoyen 785, 2º "F", Documento Nacional de Identidad 12.085.926. — 2) Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — 3) DE ACUERDO S.R.L. — 4) Hipólito Yrigoyen 785, 2º "F", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 30 años. — 7) Capital Social: 120 australes. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de doña Ana María Vázquez Ferro de González Pagliere, por el término de la duración de la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,32 — Nº 58.188

MARIA ANGELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 337, de fecha 5 de julio de 1985. — Socios: José Ramón Sánchez, soltero, español, comerciante, de 49 años de edad, C.I. de la Policía Federal Nº 5.762.124, domiciliado en la calle Deán Funes 929, Capital Federal; María Angélica García de la Grana, viuda, española, comerciante, de 61 años de edad, C.I. de la Policía Federal Nº 7.005.937, domiciliada en la calle Deán Funes 929, de esta Ciudad, representada por don José Ramón Sánchez, a mérito del mandato que le otorgara con fecha 21 de mayo de 1985. — Denominación: MARIA ANGELICA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la explotación de hoteles, restaurantes y negocios afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital social: Un mil australes. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cinco australes cada uno. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. La sociedad establece la sede social en la calle Deán Funes 929, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 3,00 — Nº 58.227

INSUMOS GRAFICOS INCLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Socios: Angel Viser, argentino, casado, nacido el 2|8|41, comerciante, C.I. Nº 5.116.690 P.F.; y Mabel Virginia Correa de Corda, argentina, casada, nacida el 26|4|42, comerciante, C.I. Nº 4.730.059 P.F., ambos con domicilio en Inclán 2515, piso 2º depto. D, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Documento privado del 30 de julio de 1985. — 3º) Denominación: INSUMOS GRAFICOS INCLAN S.R.L., con domicilio en Inclán 2584, Capital Federal. — 4º) Duración: Veinte años. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, reparación, comercialización, asesoramiento y mantenimiento de equipos, materiales, accesorios, instalaciones e insumos del rubro gráfico; Importación y exportación. — 6º) Capital social: Australes 1.000. — 7º Dirección y administración: Angel Viser, C.I. Nº 5.116.690 P.F. y Raúl Corda, C.I. Nº 4.563.590 P.F., quienes quedan revestidos con el carácter de gerente, y tendrán el uso de la firma social indistintamente. — 8º) Ejercicio social: Cierra el día 30|6 de cada año.

El Gerente.

₳ 2,76 — Nº 58.231

C. H. AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Cesión de cuotas. — Acto privado de fecha 13 de junio de 198.. Los señores Oscar Enrique Cancro, argentino, casado, industrial, nacido el 7 de junio de 1945, C. I. 5.562.032 Policía Federal, domiciliado en calle 98 —V. de la Plaza 67—, Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, y Jorge Luis Cancro, argentino, casado, industrial, nacido el 14 de junio de 1947, C. I. 6.722.597 Policía Federal, domiciliado en Indalecio Gómez 111, Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, cedieron y transfirieron a los señores Raúl Alberto Muíña, argentino, casado, industrial, nacido el 7 de abril de 1955, D. N. I. Nro. 11.681.912, domiciliado en Las Camelias 7005, Loma Hermosa, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, y Antonio Juan Pugliese, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de agosto de 1948, L. E. 5.082.856, domiciliado en Victorino de la Plaza 367, Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, la mitad de sus respectivas cuotas de capital de la sociedad, quedando integradas de acuerdo a la cláusula 4ª la cual se modifica de la siguiente forma: Oscar Enrique Cancro 500 cuotas de $ 1.000 c|u.; Jorge Luis Cancro 500 cuotas de $ 1.000 c|u.; Raúl Alberto Muíña 500 cuotas de $ 1.000 c|u., y Antonio Juan Pugliese 500 cuotas de $ 1.000 c|u. El precio de la cesión fue de $ 1.000.000. Asimismo se modificó la cláusula 5ª de la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligarán a la sociedad pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula 6ª del contrato social.

El Socio Gerente.

₳ 3,12 — Nº 58.264

CAFES MUIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reconducción y Adecuación del Contrato Social: Actos privados de fechas 12 de abril de 1983 y 27 de agosto de 1985, entre los señores Secundino José Muiño, con C. I. 2.036.52.., domiciliado en Lacarra 1 25, Capital. — Dominica Matea Cuerdo de Muiño, con L. C. 0..68.075, domiciliada en Lacarra 1625, Capital y Raúl José Muiño, con L. E. 4.991.100, domiciliado en Lacarra 1625, Capital; únicos e integrantes de la sociedad Cafés Muiño S. R. L., resolvieron la reconducción y adecuación del contrato social, en consecuencia el contrato queda redactado de la siguiente manera: Denominación: CAFES MUIÑO S. R. L. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones y|o consignación de toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías y materias primas derivados del café, té, yerba mate, cebada y cacao. — Industriales: Elaboración, tostación, torrefacción y fraccionamiento de cafés en especial, como así también de cualesquiera de los productos detallados en el párrafo anterior. Capital: ₳ 12. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Avenida Derqui 3716|8, Capital Federal.

La Sociedad.

₳ 2,52 — Nº 58.275

SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: SANTA BARBARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Virgilio Eugenio Padovani, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de julio de 1952, D. N. I. número 10.435.213, domiciliado en la calle Jacob 777, Campana, Provincia de Buenos Aires, y Cecilia Rosa Morandi de Padovani, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de setiembre de 1950, L. C. Nº 6.518.138, domiciliada en la calle Jacob 777, Campana, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio de reparación, mantenimiento, construcción, trabajos de mecánica en general, montajes de buques y|o embarcaciones públicas o privadas; compra, venta de materiales eléctricos, sanitarios, de limpieza, de ferretería; de la construcción, cañerías y válvulas en general; desguace de buques y embarcaciones, construcción de diques y lugares para estacionamiento de buques y su aprovechamiento y todo tipo de actividades marítimas y fluviales. Estibajes, cargas y descarga de buques y mercaderías. — Capital Social: $a 1.000.000, Virgilio Eugenio Padovani, quinientas mil cuotas y Cecilia Rosa Morandi de Padovani, quinientas mil cuotas. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Alsina 833, piso 9º, Capital Federal. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000, hoy australes diez.

El Socio Gerente.

₳ 3,72 — Nº 58.323

CENTRO MEDICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Gabriel Finkelsztein, 30|12|1934, casado, arg., médico, Angel Gallardo 118, piso 4º "A", Capital Federal, L.E. número 4.150.607; Alberto Rosenblit, 20|12|1939, divorciado, médico, Paraguay 3629, piso 4º "A", Capital Federal, L. E. número 4.301.661; Carlos Alberto Moure, 21|9|1948, casado, arg., comerciante, Almafuerte 373, P. B. "F", Capital Federal, L. E. número 6.151.662. — 2º) Escritura del 16|8|1985. — 3º) CENTRO MEDICO SUR S.R.L. — 4º) Combate de los Pozos 1143, Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas en todas sus formas, asistencia integral y|o parcial de enfermos; consultorios internos y|o externos. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. — 6º) 10 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) ₳ 600, dividido en 60 cuotas suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de los socios designados Gerentes, por el término de duración de la sociedad. — 9º) A cargo de los Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 2,04 — Nº 58.344

DI TOMASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Raúl Cayetano Di Tomaso, 22|9|1963, soltero, arg., comerciante, D. N. I. Nº 16.496.297 y María Luisa Di Tomaso, 1º|8|1962, soltera, arg., comerciante, D. N. I. Nº 17.699.395, domiciliados en Bolivia 1831, Capital Federal. — 2º) Escritura del 20|8|1985. — 3º) DI TOMASO S.R.L. — 4º) Bolivia 1831, Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros, fabricación, comercialización, en todas sus formas, importación y exportación de puertas, ventanas y mamparas plegadizas en todo tipo de materiales, tales como madera, aluminio, acrílico, hierro, etcétera. — 6º) 20 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) ₳ 1.000, dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas el 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de los socios designados Gerentes por el plazo de duración. — 9º) A cargo de los Gerentes, cuya firma, indistintamente, obligan a la sociedad. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.

₳ 1,44 — Nº 58.346

TUVINIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Se hace saber por un día, que en la publicación del 3|5|85, Recibo Nº 39.869, relativa a la cesión de cuotas sociales, se omitió la mención de uno de los gerentes sociales, en consecuencia: Gerentes: Eduardo Lo Iacono, Eduardo Lo Iacono (h.) y Rubén Lo Iacono. Teniendo el uso de la firma social y obligando a la sociedad uno o cualesquiera de ellos, indistintamente y alternativamente.

La Escribana.

₳ 0,96 — Nº 58.381

B.G.C. CALVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social S.R.L. 1) Instrumento: de fecha 17-9-85. 2) Socios: Benjamín García, arg., nació el 15-2-54, casado, comerciante, D.N.I. 11.214.447, domiciliado en Republiquetas 3008, 3º D, Capital Federal; Gregorio García Calvo, español, nació el 3-8-52, casado, C.I. P.F. 7.104.148, comerciante, domiciliado en Bacacay 1900 3º "A", Capital Fed. 3) Denominación: B.G.C. CALVEN S.R.L. 4) Domicilio: Araujo 2453, 6º "E", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación y distribución de artículos para regalos, relojes, artículos electrónicos, bazar, juguetería, librería, ferretería, computación, artículos del hogar y fotografía. Importación y Exportación. 6) Capital: A 8.000. 7) Gerentes: Benjamín García y Gregorio García Calvo indistintamente. 8) Plazo de duración: 20 años a partir de inscripción registral. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
A 1,68 — Nº 58.359

NEFROPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el aviso publicado por la Sociedad NEFROPLAST S.R.L. el 18|9|1985 s|Rec. Nº 56.796, la Sociedad ha resuelto suprimir de dicho texto, lo siguiente: "Podrá asimismo comercializar productos farmacéuticos de uso personal y especialidades medicinales con intervención de profesionales habilitados al efecto".

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 58.362

MARSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios que la integran: César Alberto Gioia, argentino, nacido el 11 de febrero de 1938, estado civil: soltero, L. E. 4.873.979, y Marta Raquel Segura, argentina, nacida el 5 de julio de 1951, estado civil: divorciada según ley Nº 2.393 (Art. 67 bis), con fecha 27-5-75, inscripto en el Archivo General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 18-3-76, D.N.I. 10.403.411. (Ambos empleados y domic. en R. Indarte 196, 1º "C", Cap. Federal). 2º) Denominación: MARSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Duración de la Sociedad: Diez años. 4º) Objeto Social: La explotación de café, bar y restaurante. 5º) El Capital Social: está fijado en la suma de cien australes. 6º) La representación de la Sociedad la ejercerán indistintamente los Sres. César Alberto Gioia y Marta Raquel Segura, por el término de 10 años, siendo reelegibles. 7º) El domicilio legal es Rivera Indarte 196, piso 1º, Dpto. "C". 8º) El ejercicio social cierra el Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 58.363

DOMINGUEZ VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado de fecha 4 de setiembre de 1985 se constituyó DOMINGUEZ VIAJES S.R.L., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Hugo Aldo Domínguez, casado, argentino, D.N.I. 4.111.566, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1933; y Stella Maris Torres de Domínguez, casada, argentina, D.N.I. 10.976.562, comerciante, nacida el 4 de enero de 1954; ambos domiciliados en Olazábal 1863, P. B., dpto. 1, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, cargas o correspondencia, dentro del territorio nacional y|o desde este país hacia los países limítrofes del mismo o viceversa; y b) Explotación del turismo, mediante la programación y realización de excursiones y toda otra forma de viajes con fines turísticos al interior o exterior del país, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Para la realización del objeto social la sociedad podrá presentarse a licitaciones y concursos públicos o privados concernientes al mismo, explotar concesiones de servicios públicos nacionales, provinciales o municipales, adquirir o arrendar los vehículos y demás materiales necesarios para el transporte, inclusive depósitos, garajes, estaciones terminales o de tránsito y playas de estacionamiento, importar vehículos, repuestos y accesorios para su utilización en los mencionados servicios, comprar y vender pasajes y contratar servicios de alojamiento y hotelería y otros que se requieran para las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto social y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Diez mil australes. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Se establece en Olazábal 1863, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — Gerente: Se designa gerente al socio Hugo Aldo Domínguez.

El Autorizado.
A 4,92 — Nº 58.350

VIDEO IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9|8|65 se constituyó la sociedad VIDEO IN S. R. L. — Socios: Diego Gustavo Alonso, argentino, comerciante, soltero, nacido el 1º|10|58, C. I. Nº 6.880.246, domiciliado en Anchorena 1143, La Lucila, provincia de Buenos Aires y Patricia Marcela Guerrico, argentina, empresaria, soltera, nacida el 13|9|61, C. I. Nro. 7.899.441, domiciliada en Córdoba 785, 10, 20 Capital. — Domicilio Legal: Avenida Córdoba 785, 10, "20", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta, distribución, importación, exportación y producción de artículos electrónicos, video caseteras, material de video, cassettes, filmes cinematográficos, pregrabados, calculadoras electrónicas, mecánicas o computadoras; equipos de audio, a base de cintas, cassettes, discos y otros medios; radios receptores y transmisores; equipos de televisión y equipo de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas; sus repuestos y accesorios; y la prestación de servicios integrales para su reparación y mantenimiento. — b) Contratación, comercialización o producción de espectáculos culturales, comerciales y|o promocionales; campañas publicitarias incluyendo su producción integral, contratación de medios televisivos, radiales, cinematográficos y escritos de vía pública. — c) Producción fotográfica, fonográfica, proceso de laboratorio, grabación de sonido y procesamiento integral del mismo. — d) Prestación de servicios de promoción de ventas y estudio de mercado de las actividades antes mencionadas. — Capital: A 1.000. — Administración: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 3,72 — Nº 79.662

BULIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Héctor Oscar Bulacio, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.104.915, Ugarteche 2828, piso 11, A, Capital Federal; Susana Ester Elmezian, argentina, 28 años, psicóloga, divorciada, D.N.I. 12.727.168, Paraguay 3724, piso 3º, 21, Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1985. — 3) BULIAN S.R.L. — 4) Montevideo 770, piso 4º, Capital Federal. — 5) Actividades Constructoras e Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, intermediación, urbanización, refacción, constitución y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos para la propiedad horizontal; en todos los casos en que se requiera deberá ser realizado por profesionales con título habilitante. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de quinientos australes (500). — Por tres ejercicios en calidad de Gerentes, con garantía de A 50, asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,16 — Nº 79.777

PIELES CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 203, Fº 534, Registro 625, de Capital Federal, PIELES CASTRO S. R. L., con inscripción en trámite Nº 33.472, otorgó escritura aclaratoria sustituyendo la designación y el Art. 1º por: 1º) Su denominación será Oscar Castro Pieles S. R. L.

El Escribano.
A 0,84 — Nº 58.327

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Bruno de Sorgo, Sara y otros c|Vilar, Carlos y otros s|Escrituración", emplaza a CARLOS VILAR para que comparezca en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Gustavo E. Toledo, secretario.

A 1,70 — e. 30|9 Nº 79.849 v. 1º|10|85

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, cita a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ con el fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Rodríguez, María Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 042 — e.15|7 Nº 48.527 v.15|7|85
A 0,42 — e.30|9 Nº 54.225 v.30|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a DOMINGO EDUARDO JOSE BELLONI a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Belloni, Domingo Eduardo José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — La Secretaria.

A 0,68 — e.30|9 Nº 77.037 v.30|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña FLUVIA RAMONA VERDUN para que dentro del término de veinte días comparezca a este Juzgado a manifestar su conformidad u oposición con el pedido de adopción de su hija menor Karina Paola Valle, que tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes en los términos del artículo 343 del Código Procesal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

A 1,53 — e.30|9 Nº 79.834 v.1º|10|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a don ANTONIO LOPEZ PEÑA y|o ANTONIO LOPEZ DELGADO, a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "López Peña, Antonio sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985. — La Secretaria.

A 0,59 — e.30|9 Nº 77.526 v.30|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALGAÑARAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Ezequiel E. Goitia, secretario.

A 0,85 e. 30|9 Nº 57.150 v. 2|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|9 al 25|9|85.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a PEDRO REMO FORTI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Forti Pedro Remo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. —

A 0,59 e. 30|9 Nº 70.373 v. 30|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SOSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Celia A Pérez, secretaria.

A 0,85 e. 30|9 Nº 78.193 v. 2|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|9 al 11|9|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría número 52, cita y emplaza a JOSE FUNES, para que comparezca a tomar intervención en el juicio "Funes José s|Ausencia presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Jorge Quagliardi, secretario.

A 0,59 e. 30|9 Nº 70.365 v. 30|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MIGUEL ULISES TUBIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tubio Miguel Ulises s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

A 0,51 e. 30|9 Nº 50.379 v. 30|9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO JOSE GUDELEVICIUS. — Publíuese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

A 0,85 e. 30|9 Nº 78.109 v. 2|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido co nerror de de haber aparecido con error de 6|9 al 10|9|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSEFA s|cancelación de plazo fijo", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles número 1494574 (op. Nº 21002.88) y registro número 1494573 (op. Nº 21002375) librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once (21), por los montos de A 0,782 y A 13.135, emitidos a la orden de Fernández, Josefa y|o Fernández, Elsa Ind. — Publíquese por el plazo de 15 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Luis H. Sarmansky, secretario.

A 10,80 e. 30|9 Nº 79.822 v. 18|10|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, en autos: "SERTOVE S. A. s|Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Sertove S. A. — Síndico: Moisés Gorelik con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 10, oficinas "C" y "D", a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 20|11|85. Se fija la fecha para la reunión de la Junta el día 24|2|86 a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

A 3,82 e. 30|9 Nº 58.425 v. 4|10|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "Banco Español del Río de la Plata S. A. c|Nunes S. R. L. s|ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1982... sentenciar esta causa de trance y remate contra... FRANCISCO MENDONCA NUNES, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de $ 188.142.298 con más sus intereses y costas. El capital se actualizará a partir de la mora producida el 1º|1|81 y 6|10|81 y 29|12|81, hasta la fecha de su efectivo pago, tomándose como base para ello los índices de precios al consumidor, nivel general, que publica el INDEC, con más sus intereses que liquidarán al 6 por ciento anual. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación aprobada y proceda la regulación definitiva. Notifíquese. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Será Justicia.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

A 2,38 e. 30|9 Nº 58.379 v. 1º|10|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos caratulados: Sitour Internacional S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta (Expte. Nº 42.760), se ha decretado excluir de la calificación de conducta a Sitour Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.003 al Folio 226, del Libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 9 de diciembre de 1974, y que se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de los Sres. JUAN CARLOS POZURAMA (Céd. I. Nº 7.864.966 P. F.) y SAMUEL BRAVERMAN (Céd. I. Nº 3.425.950 P. F.), Art. 236, incs. 5 y 12 y 235 inc. 4 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.

Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 30|9 Nº 2.056 v. 30|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, cita dentro del término de cinco días a ADOLFO LUIS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "Banco de Quilmes S. A. c|Martínez, Adolfo Luis s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 0,76 e. 30|9 Nº 79.824 v. 30|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BISCAY y GOBELLI S.R.L. s|Concurso preventivo", que se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma "Biscay y Gobelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, 43, oficina "B". — Son sus socios gerentes el señor Sebastián Mario Gobelli y el señor Roberto Pakradunián. Se ha designado Síndico al contador doctor Francisco Mario Di Fonzo, con oficinas en la Avenida Caseros 2725 y teléfono 91-6588. Se ha fijado el plazo hasta el día 9 de diciembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Se ha fijado la audiencia del día 17 de marzo de 1986, a las 9,30 horas, para que se celebre la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se celebrará con los acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 7,65 e. 30|9 Nº 58.429 v. 4|10|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a ALFREDO F. GENOVA, para que en cinco días comparezca y constituya domicilio en autos "Génova, Alfredo|Universohw Produc. Artísticas s|pedido de concurso por Kot Rubén Alfredo", publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1985.

Gustavo Javier Costa, secretario.

₳ 0,85 e. 30|9 Nº 58.401 v. 1º|10|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del doctor Raúl A. Taillade sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de su publicación a ELENA BEATRIZ TISCORNIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Corrientes c|Tiscornia, Elena Beatriz y otra s|ejecutivo", Expte. 13.541, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

₳ 0,73 e. 30|9 Nº 58.312 v. 30|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO BALSAMO para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en los autos Menkasch, Enrique c|Balsamo, Roberto s|Ejecutivo (Expte. 11.923), bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.

Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

₳ 1,36 e. 30|9 Nº 58.551 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 30|9|85 - Vence: 2|10|85

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|9|85	RAMON GONZALEZ	79.741
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|9|85	ERALDO REPETTO	79.762
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|85	ROBERTO OSVALDO PISANI	58.293
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|85	MARIA ROSA CACERES DE NIETO	79.702
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	MARIA ROSA LEOPALDI	58.219
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|85	JOSEFA RUBINO DE RAGAZZI y JOSE RAGAZZI	58.266
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|85	VENANCIO BLAS ZALAZAR	58.321
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|85	ARMANDO ALFONSO ANTONIO MERCOGLIANO	79.750
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|9|85	JULIA GIACOBBE DE LOUZAN	79.706
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	MORA DE PEDRO, DORA JULIA	79.732
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	MARIA GLORIA ELISA VEIGA DE MOSS Y TIMOTEO ENRIQUE RODRIGUEZ MOYANO	58.184
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	JOSE LAURITA	58.198
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|9|85	ICA POTASIEWICZ GOLD DE SULKES	58.280
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|5|85	ALBERTO IPPOLITO	58.187
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|85	MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ GUERRA DE ALDANA	58.244
5	9	Patricia E. Castro	23|9|85	MARIA ESTHER CANEPA	79.700
5	9	Patricia E. Castro	20|9|85	ADELA CONDOLEO DE AGUIAR	79.593
5	9	Patricia E. Castro	18|9|85	GUILLERMO O GUILLERMO ALBERTO RIEBEL y CATALINA IRMA EHLERT	79.739
5	9	Patricia E. Castro	21|9|85	EDELMIRA GONZALEZ CABARCOS o EDELMIRA GONZALEZ DE VIÑAS	58.282
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	EZEQUIEL GLUSBERG	58.330
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|9|85	ERNESTO KNELER	79.708
6	11	Hugo Carrillo	17|9|85	MARIA DI STEFANO Vda. de DI LONARDO	79.738
6	11	Hugo Carrillo	12|9|85	JOSE BRUNO COTTA RAMUSINO	58.199
6	11	Hugo Carrillo	23|9|85	MARGARITA o MARGARETE LOWENSTEIN y JOSE JULIO o JULIO LOWEINSTEIN	79.729
6	11	Hugo Carrillo	11|9|85	YOEL FELCMAN	58.328
7	13	María Teresa Tibau	10|9|85	MOISES BERNARDO KLEINER	79.670
7	13	María Teresa Tibau	19|9|85	MANLIO JOSE CASSANO	58.180
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|9|85	JORGE PEDRO COUDANNES	79.725
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|9|85	TERESA VITULLO Vda. de SANTIA	79.692
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|84	JOSE CARSI y VICENTA CECILIA MATARAZZO DE CARSI	79.730
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|9|85	ARTURO RIVERO y EMILIA GABRIELLESCHI DE RIVERO	79.696
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|9|85	MARIA ENCARNACION FIGUEROA DE MARQUES	58.216
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	JORGELINA LUISA BERLANDA DE ALVAREZ	58.236
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|85	OSCAR HUGO SAEZ	58.368
10	19	Fernando M. Racimo	19|9|85	MARIA ELENA GHIGLIOTTI DE COLOMBRES	79.680
10	20	Avelino Rolón	11|9|85	EMMA GARAVELLI DE SANTERAMO	79.731
11	22	José M. Irigaray	19|9|85	SAMUEL JACOBO ZIELONKA	79.681
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|9|85	CAROLINA FILOMENA FERNANDEZ DE ALVAREZ	79.747
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|9|85	ANA MARIA CERSOSIMO	79.723
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|9|85	JULIA MARIA SIRIO DE DAL SANTO	79.726
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|85	LEONOR DEL ROSARIO LABORDA	79.685
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|85	FRANCISCO FELICIANO DAL SANTO	79.727
13	25	Avelino Rolón (h.)	11|9|85	TERSSA PECORA DE ELGART y OSCAR ROMAN ELGART	79.728
13	25	Avelino Rolón (h.)	24|9|85	HORACIO GUILLERMO DEL BAGNO	79.761
13	26	María C. García Zubillaga	23|9|85	ALFREDO HILARIO HURTADO	58.223
14	27	José Luis Caruso	26|7|85	MANUELA TORRES FUENTES DE FERNANDEZ LAMAS	79.758
14	27	José Luis Caruso	17|9|85	PULETTI GUILLERMO JORGE	58.189
14	27	José Luis Caruso	19|9|85	FELIZA ALCARAZ DE AVILA	79.689
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	SEVERA ISABEL CASTRO DE VALENZUELA	58.245
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	MARIA AVELINA CARBALLO DE CASTELLINO	79.697
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|85	MARIA ROSA DOLORES MAGALDI DE GIORDANO	79.698
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|85	FANNY FRENKEL	58.221
14	28	Guillermo C. Mercado	19|9|85	EUGENIA IRMA DIAZ Vda. DE COLABELLA	58.224
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	ISIDORA BERASATEGUI DE BERASATEGUI	79.751
15	30	José Luis González	18|9|85	LUCAS ALVAREZ	79.749
15	30	José Luis González	24|9|85	PEDRO ADOLFO LUNA	58.259
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|9|85	PEDRO HERALDO ARIAS	79.712
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|9|85	MOTIL CANTAROVICI	79.714
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|85	SUSANA COLLAZO DE ALEN	58.367
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	CARMEN LOPEZ DE GOMEZ	79.687
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|85	PILAR ABUIN DE CAPON	79.703
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	NILDA ADELA PAGANO	79.707
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|85	SARA BENITA LIBERATA DE SALGUERO y ZENON EDUARDO SALGUERO	79.755
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	JOSE OSCAR DOEGO	58.267
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|85	MARIA VINCIGUERRA DE IPPOLITO	79.691
18	36	María Isabel Millán	20|9|85	ARMANDO CARLOS STIJNTJES LASTRA	79.690
18	36	María Isabel Millán	10|9|85	LEON MATLES	79.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|8|85	JOSE CRISCAUT	58.211
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|9|85	CARMELO GIGANTE y EFIGENIA MARIA ALBARELLI DE GIGANTE	79.716
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|9|85	ELVIRA SCARFONE y JOSE SCARFONE	79.752
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|85	JUAN POLO	58.351
20	39	Luis José Carballido	19|9|85	RAQUEL USANDIZAGA Vda. DE BALIÑA	79.736
20	40	Celia Angeles Pérez	17|9|85	ANGEL RUIZ	79.743
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|9|85	JORGE HERNANDEZ	79.686
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|85	CARLOS MARIA NAVARRO	79.722
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|85	ALFONSO TIRONE	79.737
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|9|85	MARCELO ALBERTO COPPOLA	79.740
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	LYDIA AGUEDA CABRAL	79.711
22	44	L. H. A. Armas de Bochel	23|9|85	ELKA BIRMAN DE BLUTSTEIN y ALTER ISAAC BLUTSTEIN	79.682
22	44	L. H. A. Armas de Bochel	19|9|85	JUAN PEDPO PICCIN	58.314
23	45	Ana M. Beneventano	3|9|85	OSCAR CARABELLI	79.688
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|85	ENRIQUE RICARDO FIGOLI	79.720
23	45	Ana M. Beneventano	17|9|85	EUFEMIA ROSA ISABEL MAZZI Vda. DE BATTOLLA o EUFENIA MAZZI Vda. DE BATTOLLA	79.756
23	46	Ana G. de Igarzábal	12|9|85	IGNACIA DE PEDRO DE GARCIA	58.178
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|9|85	MARIA CRISTINA ROSSI DE LOPEZ	79.753
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|85	GONZALEZ ANTONIO	58.307
25	49	Adriana C. de Frezza	20|9|85	ALICIA LYDIA BAAMONDE DE OTTASSO	58.265
25	49	Adriana C. de Frezza	6|8|85	RAIMUNDO CEÑA MUÑOZ	58.311
25	50	María Eugenia Giraudy	20|9|85	ELENA GELLER DE GELLER	79.759
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|85	JOSE SIRULNICOFF	58.209
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|9|85	LUISA TOMACHOFF DE SIRULNICOFF	58.210
27	54	Juan Manuel Converset	23|9|85	FELISA BASAK	79.724
28	55	Ricardo Li Rosi	20|9|85	DIEGO HERNAN GONZALEZ VIZCAINO	58.186
28	55	Ricardo Li Rosi	18|9|85	MARIA ESTHER SANGUINETI DE FERROVIA	79.695
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|9|85	ELIO JULIO VELLEGGIA	79.701
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|9|85	CARMEN COMESAÑA Vda. de ADOBBATO	79.721
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|9|85	MARIA LUISA DELLACASA DE PEREYRA	79.742
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|9|85	MARIA CONCEPCION CAPPIELLO DE BOCCHIGLIERI	79.699
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|9|85	RICARDO ANGEL GALEANO	79.718
29	57	Dora Mariana Gesualdi	10|9|85	RICARDO ARTURO LA TERZA	53.320
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|9|85	JUAN SCOLBA	79.694
Esp. Civ. y Com. 2		O. L. Díaz Solimine	13|9|85	CATALINA TERESA PIÑEIROA	79.744
Esp. Civ. y Com. 2		O. L. Díaz Solimine	13|9|85	RICARDO CAROU	79.745

e. 30|9 Nº 17[illegible] v. 2|10|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días en los autos caratulados BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|Cancelación. Expte. Nº 12.326, que se dispuso la cancelación de dos pagarés librados por Regalos Notre Dame a favor de Oscar Luis Cortés y Sara Graciela Delgado de Cortés, con endoso al Banco de Intercambio Regional S. A., uno librado el 5|2|79 por la suma de ₳ 0,123 con vencimiento el 2|5|79 y otro librado el 2|5|79 por la suma de ₳ 0,079 con vencimiento el 2|7|79, pagaderos en la Capital Federal, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. El presente edicto deberá publicarse una vez cada cinco días por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 175, in fine) Ley Nº 19.551, de quiebras.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985.
El secretario.
e. 30|9 Nº 1.996 v. 30|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría única, cita por cinco días a contar de la última publicación a ARMINDA PONS a comparecer en autos Cárdenas, José Alberto c|Pons, Arminda s|Sumario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
₳ 1,36 e. 30|9 Nº 79.844 v. 1º|10|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del Dr. Rubén O. Correa, Secretaría única desempeñada por el suscripto, sito en la calle Av. R. S. Peña 760, 6º, Capital Federal, en los autos caratulados Gauto, Gustavo Fabián c|Araujo, Félix Francisco s|Despido, cita y emplaza por treinta días a los herederos del Sr. FELIX FRANCISCO ARAUJO, hijo de Félix Araujo y María Cristina Yañez, de nacionalidad venezolano, nacido el 20 de noviembre de 1927, cuya defunción se produjo el día 30 de diciembre de 1984, a las 13.30 hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
José Luis Bottini, secretario.
e. 30|9 Nº 2.057 v. 30|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10; cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a ROBERTO ANTONIO PROCOPIO, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. a la Ley 20.771, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 30|9 Nº 2.064 v. 30|9|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Jorge Emilio Aldazábal, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del departamento judicial de San Isidro, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Olga Liliana Pascual de Decastelli, hace saber que en los autos WURMLINGER, LUIS s|Concurso Preventivo, se ha declarado la quiebra del fallido.
San Isidro, 20 de setiembre de 1985.
Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.
e. 30|9 Nº 2.058 v. 4|10|85

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a JORGE MASSER, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139, inc. 4º del C.P.M.P.
La Plata, 11 de setiembre de 1985. — Manuel Humberto Blanco, juez federal.
e. 30|9 Nº 2.059 v. 30|9|85

El Señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría en lo Criminal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti; cita y emplaza a ERNESTO ELIAS PAIDON y ESTELA MARIA BOCACCIO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en la causa que se les sigue por el presunto delito de hurto de energía eléctrica.
La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Manuel Humberto Blanco, juez federal.
e. 30|9 Nº 2.060 v. 30|9|85

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de Sentencia. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSVALDO NORBERTO LUBIRIAGA, D.N.I. número 11.124.593, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto simple, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 17 de setiembre de 1985.
Dr. Rodolfo A. Hintermeister, secretario.
e. 30|9 Nº 2.062 v. 30|9|85

CORRIENTES

Nº 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Corrientes, cita y emplaza a don John Tennyson Hays para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que legalmente le corresponda en los autos: "Incidente de Calificación de Conducta en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (BIR) s|Quiebra" —Incidente Nº 23 del Sr. John Tennyson Hays—, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de Ausentes. — El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Los mencionados autos tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, Secretaría de la Dra. Norma Rosa L. Gravier de Rubianes.
Corrientes, 17 de setiembre de 1985. — Dra. Norma R. L. Gravier de Rubianes, secretaria.
e. 30|9 — Nº 2.061 v. 30|9|85

CHACO

Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por tres (3) días, a partir desde la primera publicación del presente al señor OSCAR OLVALDO ESCALANTE, con el último domicilio en la calle Juan B. Justo 2537, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: Scaglia, José y Otros c|Agua y Energía Eléctrica s|Sumario —Indemnización por Servidumbre Administrativa, Expte. número 320|84, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes en su reemplazo, bajo responsabilidad de Agua y Energía Eléctrica. Publíquese por un día.
Resistencia, 11 de setembre de 1985.
María T. F. de Moltracio, secertaria.
₳ 1,10 e. 30|9 Nº 79.843 v. 30|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1212, 7º piso, Capital, comunica por 3 días en el juicio PRAVATO HERMENEGILDO s|suc., expte. 31.604|81, que el martillero Roberto Eugenio Labat con domicilio en Maipú 742, 8º piso, depto. G, Capital, teléfono 392-6143, rematará el día 10 de octubre de 1985 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente 1437.41|45|51, Mat. FR 4-21|1 la que consta de local en P.B., baño y superficie en la planta de 78,09 m2; y departamento de vivienda en piso primero, con living comedor, dos dormitorios, baño cocina, patio y lavadero, superficie en el piso primero de 107,75 m2. Superficie total 185,74 m2. Ocupado por el demandado Sr. Antonio J. Pravato y su madre Sra. María Angela Viacava de Pravato. Se deja constancia que el inmueble se entregará desocupado (art. 577, del Código Procesal). Adeuda por O.S.N. la suma de seiscientos cincuenta y siete australes, con novecientos treinta y cinco centavos (₳ 657,935); por impuesto municipal diez con seiscientos setenta y tres centavos de austral (₳ 10,673), sujeto a reajuste el corriente año, y por expensas comunes al 24 de septiembre de 1985 treinta con noventa y ocho australes (₳ 30,98). Corresponde a expensas del mes de agosto de 1985 la suma de veintinueve con cincuenta centavos de austral (₳ 29,50). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base ₳ 16.241,80. Seña 40 % Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Horario de visita del inmueble: martes y jueves de 10.30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985.
Santiago González Balcarce, secretario.
₳ 7,90 e. 30|9 Nº 58.416 v. 2|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, comunica por un día en autos DAUCO S. A. c|HERNANDEZ JORGE s|ejecución, expediente 46.008, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 4 de octubre de 1985 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal. Un modular de fórmica (símil de madera) de 2,50 m de ancho por 2 m de alto, compuesto de cinco módulos, uno con dos puertas de vidrio y tres con puertas de madera y uno con tres cajones solamente (un vidrio roto). Un sillón de tres cuerpos tapizado en tela tipo leopardo con almohadones y uno similar de un cuerpo. Un reloj de péndulo de pared. Todo en el estado que se encuentra. Sin base, al contado, comisión 10 % en efectivo. Los bienes se exhiben de lunes a viernes en Suárez 663, piso 1º, Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
Luis H. Sarmasky, secretario.
₳ 1,53 e. 30|9 Nº 58.455 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, comunica por dos días en los autos GIULIANO, ADALBERTO F. c|LIMARZO, COSME y otro s|ejecutivo, expte. 47.922, que el martillero Angel Antonio Cavaliere, rematará el día 7 de octubre de 1985 a las 11 horas en la calle Yapeyú 551 (falta la chapa con el número) de esta Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles, una guillotina industrial marca Krause Wohlenberg, número A 132 T-S 6182-1960, made in germany, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de las 24 horas, en la oficina del martillero, calle Lavalle 1546, piso 1º, oficina D, Capital Federal, tel. 87-5812 y los gastos que origine el retiro de la máquina correrán por cuenta del comprador.
Buenos Aires, 25 setiembre de 1985.
Luis H. Sarmasky, secretario.
₳ 2,72 e. 30|9 Nº 58.456 v. 1º|10|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: PALERMO S.A.I.C. c|COTUGNO, RAFAEL s|sumario, expediente 49.821, que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 7 de octubre de 1985 a las 14.30 horas en Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la finca sita en la calle Sarratea 464, entre las de Medrano y Miguel Angel, del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra construida sobre el lote 3 de la manzana 23 (s|título). Nomenclatura catastral: Circ. II, secc. B, manz. 13, parc. 3. Dominio inscripto bajo el Nº 5.729|53 del partido de Gral. San Martín. Medidas y linderos: 10,01 al frente al N.E. sobre la calle Sarratea, 36,57 m al S.E. lindando con parte del lote 4, 10 m al S.O. lindando con parte del lote 42, y 36,88 m al N.O. lindando con parte del lote 2. Superficie total: 367,25 m2. Deudas municipales, sanitarias y territoriales, conforme constancias de autos. La finca se encuentra ocupada por el demandado. Base ₳ 402,28. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Las visitas podrán efectuarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 1985 en el horario de 15.30 a 18.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 4,25 e. 30|9 Nº 58.459 v. 1º|10|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos SOLMESKY ALBERTO c|CAVALIERI ANTONIO s|ejecutivo, expediente 47.415, que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 4 de octubre de 1985 a las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Manzanares 3271, Capital, que mide 8,66 m de frente por 21,50 m de fondo. N. C.: Circ. 16, secc. 43, manzana 82, parcela 11. Según informe del martillero se encuentra ocupada por Irma Castro de Montero (suegra y copropietaria del demandado), su esposo Rodolfo Montero, su madre Carmen Castro, su hija Liliana Mónica Montero de Cavalieri, Antonio Cavalieri y tres hijos menores del matrimonio Cavalieri. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, patio y terraza y cuenta con tel. 543-1587. Se encuentra en buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 22|4|85 ₳ 7,775, M.C.B.A. al 12|6|85 australes 4,133. Base ₳ 60,797. Contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arcipete, secretario.
₳ 4,59 e. 30|9 Nº 58.453 v. 1º|10|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos: "BASEL CIA. FINANCIERA S.A. c|MARQUEZ JORGE s|Ejecutivo, Expediente Nº 57.936", que la martillera Victoria M. Jordán, rematará el día 7 de octubre de 1985, a las 11 hs., en el Salón de Ventas sito en Humberto I 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: Un radio grabador marca JVC Modelo Multi Music Scanner, de origen japonés, Modelo Nº RC-M 70 W un Televisor Color marca Sony Pal - N de 20 Pulgadas con control remoto Nº de serie 55.329", sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado 0,5 %. — Venta sujeta a aprobación, debiendo abonar el comprador el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Dichos bienes se exhiben en Humberto I 2042|46, Capital, de 9 a 12 horas, hasta el día del remate.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
₳ 2,55 e. 30|9 Nº 58.434 v. 1º|10|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de octubre a las 14 ho-

ras, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 los inmuebles cuyas ventas han sido decretadas en el juicio Cattaneo y Cía. S.A.I.C. s|Quiebra. INC. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850 74 y Saavedra 2602|30 de Mar del Plata. Expediente Nº 13.316|85 y que se encuentran ubicados en la calle Saavedra 2602|30 de la Ciudad de Mar del Plata con una superficie de terreno de 2.803,35 m2, identificada como parcela 1 D y su lindero también sobre calle Saavedra con una superficie de terreno de 223 m2. identificada como parcela 1 C, ambas parcelas suman una superficie total de 3.026,35 m2. Ambas forman parte de la Chacra 93 de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires. Medidas parcelas 1 D: Por Saavedra 60,71 m. por Córdoba haciendo esquina con Saavedra 39,06 m. por su costado S.O. 64,25 m., por su costado N.O. 43,30 m. Parcela 1 C: Por Saavedra 10 m., con un fondo de 22,30 m. Nomenclatura catastral para ambas parcelas: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 L, Parcelas 1 D y 1 C, Partidas Nros. 045-197897 y 045-197896 respectivamente. Por impuesto inmobiliario se adeuda ₳ 204,359. Tasa de alumbrado ₳ 31.493. Por Servicios Sanitarios ₳ 33,294, todas sujetas a reajustes. La venta de estas dos fracciones ha sido ordenada en block con una base de ₳ 2.512,208 que surgen de las 2|3 partes de ambas valuaciones fiscales. La venta ordenada en el presente edicto, se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentran. Todos los inmuebles se encuentran desocupados. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo o Cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las visitas a los inmuebles podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 30 de setiembre de 1985 y 1º, 2 y 3 de octubre de 1985. Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 19,12 e. 30|9 Nº 58.616 v. 4|10|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres (3) días en los autos: "PEREZ LOUCHET PEDRO Y OTRO c|CASAGRANDE ROMEO s|Ordinario", Expte. Nº 8.052|84, que el martillero Vicente Félix Armando Luchetti (Suipacha 58, T.E. 35-9901), rematará el día 16 de octubre de 1985, a las 14 horas, en el local sito en la calle Suipacha 58, Capital Federal, los lotes F. y G. de la Quinta 15 del plano 39 - 43 - 41 del Partido de Gral. Madariaga - Localidad de Villa Gesell - Provincia de Buenos Aires. — Fracción denominada a) Inscrip. Dominio: Mat. 10.029 Gral. Madariaga - Desig. Catastral: Circ. VI - Secc. B - Qta. 15 - Manz. 2 - Parc. 1 - Part. 2.554 y 11.743. — Nom. Catastral: Lote G - Circ. VI - Sec. B - Qta. B - Parc. 2; Superf. según título 10.000 m2. Base ₳ 121,776 (ciento veintiún australes con setecientos setenta y seis milésimos). — Fracción denominada b) Inscrip. Dominio: Mat. 10.028 - Gral. Madariaga - Desig. s|catastro: Circ. VI - Secc. B - Qta. 15 - Parc. 1 - Pda. número 2.553 y 11.742. — Nom. Catastral: Circ. VI - Secc. B - Qta. 15 - Parc. 1 - Lote F: Superf. según título 10.000 m2. Base ₳ 150, 096 (ciento cincuenta australes con cero noventa y seis milésimos). — Las fracciones se venden en un sólo block - Ingreso a la misma por Avenida 34 y Paseo 117 - Villa Gesell - a 13 cuadras aproximadamente de la Avda. 3. — La fracción se encuentra alambrada en todo su perímetro. — Cuenta con instalación eléctrica. — En la fracción se encuentra una casa precaria de 2 dorm., baño y cocina. — Mejoras: 2 baños generales. — Confitería no habilitada con techos precarios - galpón depósito materiales. — Pileta natación 12 x 15 - alambrada en su perímetro - con inst. de bombeo - varios fogones de material diseminados en todo el perímetro - añosa y buena arboleda. — La fracción se encuentra desocupada, donde se halla el Sr. Aníbal Díaz, quien dijo ser su cuidador. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 % en efectivo. — Comisión 3 %. — Sellado 1 % todo en dinero efectivo a cargo del comprador, que deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Deuda Municipal ₳ 126,807 (ciento veintiséis australes con ochocientos siete milésimos) al 27|11|84; Deuda Inm. ₳ 51,044 (cincuenta y un australes con cero cuarenta y cuatro milésimos) (fs. 254 y 258).

El Secretario.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.

₳ 7,90 e. 30|9 Nº 58.399 v. 2|10|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en los autos: FLEITAS, ROBERTO A. c|ASTAMET, SOC. DE HECHO y Otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 4.274, año 1984, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 8 de octubre de 1985, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), los siguientes bienes: Una máquina limadora G.S.P. motor 488.407 C 2 funcionando; Una rectificadora plana trangencial Apeca R.P. 400 Nº de motor no visible funcionando; Una soldadora Reibar, de 400 amperes; Un compresor de aire Fryam motor Nº 733.874 funcionando; Una amoladora Erba motor Nº 3.821 funcionando; Una agujereadora sensitivoz marca Precis motor Nº 555.074 funcionando y una agujereadora de pie Barbero motor Nº 367.891 y una agujereadora fresadora Craf motor Nº 814.629, los bienes se exhiben los días 1 - 2 - 3 y 4 de octubre de 1985, de 14 a 16 hs., en la calle Ameghino 1775 de esta ciudad. — Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 3,40 e. 30|9 Nº 79.839 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 (tres) días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c PRIETO, GREGORIO ANGEL s| Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 8.529|84), que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º "G", Capital, 46-7894), rematará el martes 8 de octubre de 1985, a las 11 hs. en Av. Centenera 2902, Cap. Fed., donde se exhibe de 9 a 17 hs., un automóvil tipo sedán 4 puertas marca Renault modelo Renault 12-TL año 1981, con motor marca Renault Nº 3.621.110, chasis marca Renault Nº 924-65.480, dominio W-057.447 y conforme informe de fs. 28 se encuentra en estado de uso y funcionando, con 2 bafles instalados, 1 rueda de auxilio, crique, notándose rotura de parrilla delantera y falta de elemento óptica delantera izquierda. — Base: ₳ 636,54 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá denunciar dentro de los 3 (tres) días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario debiendo depositar el importe del precio que corresponda dentro del 5º día de aprobado el remate; y además deberá constituir en el acto de la subasta domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Alejandro María Colombres, secretario.

₳ 5,10 e. 30|9 Nº 58.447 v. 2|10|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado del Trabajo Nº 26, comunica por un día en el juicio: BURGOS AURORA LIDIA c|CAMILO SOTERAS Y CIA. S.R.L. s|Cobro de Pesos; Expediente Nº 31.182, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 4 de octubre de 1985 a la hora 11 en el Salón de remates San Cayetano de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de rayado a disco (Curt-Berger) Nº 3.637; 1 máquina de escribir Olivetti sin número visible. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la calle Avda. Castañares 1435, Capital Federal, y se entregará en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y al mejor postor, entrega inmediata (Art. 574 Cód. Proc.). Los gastos de retiro y traslado corren por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.

El Secretario.

₳ 1,02 e. 30|9 Nº 79.847 v. 30|9|85

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 comunica por un día en los autos caratulados ARRIOLA ADRIAN c|DUPRE S.R.L. Expediente Nº 4.501 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 9 de octubre de 1985 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle ex Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal los siguientes bienes Lote Nº 1: una máquina de escribir eléctrica IBM Modelo Exclusive Nº FM 14455 - op Made in USA sin funcionar; Lote Nº 2: una máquina de escribir manual marca Olivetti Lexicon 80 DIO 1989; Lote Nº 3: una caja registradora, marca cifra Modelo SRF Nº 513 número 2.752|80; Lote Nº 4: un mueble biblioteca enchapado en fórmica de aproximadamente 2,20 mts. de alto x 2,50 de largo x 0,70 cts. de profundidad compuesto por dos módulos de cuatro puertas corredizas cada uno con estantes; Lote Nº 5: dos escritorios de seis cajones cada un forrados en fórmica de aproximadamente 1,30 x 0,80 cts.; Lote Nº 6: un módulo biblioteca de igual estilo y material al anterior de 1,90 cts. de alto x 0,60 cts. x 1,30, medidas aproximadas con ocho puertas corredizas y estantes, sin base, venta al contado y al mejor postor, todo en efectivo; seña 30 %; comisión 10%; los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta, para los interesados que deseen ver los bienes con anterioridad a la subasta; se fija día de visita el 8 de octubre de 1985, de 10 a 11 horas; las máquinas en Federico Lacroze 2346, planta baja, dpto. A de la Capital Federal; y los muebles de oficina en la calle Florida 142, piso 3º, oficina A1 de la Capital Federal, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Julio C. Caballero, secretario.

₳ 2,21 e. 30|9| Nº 58.454 v. 30|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA CASIMIRA GARCIA de CERROTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 0,85 — e.27|9 Nº 77.120 v.1º|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a heredero y acreedores de don Enrique Pardal Pino. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27|9 Nº 2.037 v. 1|10|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CARMELO PALUMBO o JOSE PALUMBO o CARMELO PALUMBO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 0,85 e. 26|9 Nº 78.686 v. 30|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 16|9 al 18|9|85.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos o presuntos herederos de JULIO ANTONIO CRUCIANI para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feroleto, Antonio y otro c| Cruciani, Julio Antonio y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 — e.27|9 Nº 58.229 v.30|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL CARMEN LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

₳ 0,85 — e.27|9 Nº 78.119 v.1º|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Ins-

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO NADAL MALLOL y MARIA LUISA BURCH VDA. DE NADAL MALLOL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

₳ 0,85 e. 26|9 Nº 78.226 v. 30|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9|9 al 11|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos: "Guiteiman, José c|Propietarios Inmueble Bartolomé Mitre 2274| 76 s|División de condominio" - (Expediente Nº 31.786), cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a: PATRICIA ELENA de OLANO; DANIEL ANDRES de OLANO, ETTA MARIE STELL FAHRENHELTZ, ARCADIO LAPACO, SOC. EN COM. POR ACCIONES y ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO. Ello bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1985. — Dora M. Gesualdi, secretaria.

₳ 1,70 — e.27|9 Nº 58.206 v.30|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5| 8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er piso Capital Federal; en autos caratulados Corporación Financiera Compañía Financiera S. A. c|Agropecuaria Entrerriana S. A. s Ejecutivo, cita a AGROPECUARIA ENTRERRIANA S.A. a fin de que dentro del quinto día comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 27|9 Nº 2.028 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de SERVICE PETROL S.A. Síndico, Enrique Félix Rubinsztain; domicilio en calle Pasteur 359, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24|9 Nº 2.010 v. 30|9|85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LIMARZO, COSME s|Quiebra", Expte. Nº 43.159. — Síndico: Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso - Of. 29, a quien los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1985. — Se intima al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al fallido sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y|o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 23 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sita en la Avenida Roque Sánez Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 26|9 Nº 2.028 v. 2|10|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría número 16, a cargo de la doctora Adriana F. Gómez, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, ha dispuesto en los autos caratulados Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros s|quiebra s|informe artículo 212, Ley número 19.551 (Ibri S. A.) (Expediente Nº 36.648), la publicación del presente

edicto por dos días, haciendo saber a los señores acreedores de la fallida IBRI S. A., que se ha presentado en autos el Proyecto Distribuitivo de Dividendos Concursales por el que se liquida el 100% actualizado de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1085. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 27|9 Nº 2.042 v. 30|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos: "LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s|Quiebra", se fijó nueva fecha para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83 - 5º piso, de Capital Federal, para el día 8 de noviembre de 1985. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta la del día 10 de febrero de 1986. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaría.

A 5,10 e. 26|9 Nº 79.606 v. 2|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en autos "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera S.A. c|Carratu, Silvia y otro s|Ejecutivo", cita a SILVIA BEATRIZ MONTELEONE DE CARRATU y a OSCAR DANIEL CARRATU para que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 27|9 Nº 2.044 v. 30|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 1366126536 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 3030 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el concurso de AUTO LINIERS S.A., que se ha prorrogado las fechas disponiéndose hasta el 15|11|85 fecha para presentar los pedidos de verificación y títulos ante el síndico Dra. Mónica Beatriz Slafman, Av. Belgrano 430, 4º B, Capital, y asimismo la Junta de Acreedores día 14|2|86, 9.30 hs., en la que se votará el concordato preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.

A 3,82 e. 25|9 Nº 79.538 v. 1º|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 23; sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal; comunica en autos Tranfina S.A. En Liquidación c|Corporación de Empresas Procesadoras del Atlántico Sur S.R.L. s|Ejecutivo, que comparezca en el término de 5 días al demandado: CORPORACION DE EMPRESAS PROCESADORAS DEL ATLANTICO SUR S.R.L. a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Héctor J. Foiguel López, juez.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.

A 1,70 e. 27|9 Nº 58.246 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de EMILCE RENEE SANTESSO de LARGHI, domiciliada en Luis M. Campos 1626, 6º "D", Capital Federal: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1985... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Emilce Renée Santesso de Larghi. Desígnase a don Albertalli, Jorge (con domicilio en Tucumán 1613, 7º "C", T.E. 40-7815), como síndico que intervendrá en estas actuaciones. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 14 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Clarín. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Víctor A. Vivono, secretario.

A 6,80 — e.24|9 Nº 57.580 v.30|9|85

Nº 13

El Juzg. Nac. de Com. Nº 13; Secretaría Nº 26; Callao 635, piso 2º, comunica que en GENTILE MIGUEL s|Quiebra, se reguló honorarios de acuerdo a los Arts. 100, 101 y cctes. de la Ley 11.719 a saber: 1º) Ex síndico Héctor Quiroga, en la suma de australes quince (15); 2º) Ex síndica Juana Laniecki de Hersalio en la suma de australes siete (7); 3º) Síndico Rosa Novelli en la suma de australes veintinueve (29); 4º) Letrado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Carlos A. Bocalandro en la suma de australes catorce (14); 5º) Escribano Augusto Craviotto en la suma de australes cuatro (4); 6º)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 27|9|85. Vence: 1º|10|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|9|85	ROSA FRENCHEL de KORENBLUM	79.601
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	JOSE LUIS FERNANDEZ	58.102
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	HAMLET VILA	58.059
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	ANTONIA MARIA ROSA SESSA de MARTINEZ	58.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|85	RAMON CACHO y FERNANDO CACHO	79.591
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	ELBA RAQUEL GARCIA	57.981
3	6	Alberto Ugarte	17|9|85	ROBERTO RAFAEL MENDEZ	57.985
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|85	MARIA ANGELICA DI CARLO de OLIVERA	79.583
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|85	ERNESTINA GRACIANA GENS de ZULUAGA	79.613
4	8	María del Carmen Aguirre	13|9|85	DORA CELIA GRIGERA	79.657
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	ELIAS SELLIEZ	57.996
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	LUIS ROSEO	58.126
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	JULIO GUILLERMO BEHRENSEN	79.623
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	DA RIVA POZA de SILVA, MARIA HERMINDA	79.649
5	9	Patricia E. Castro	25|6|85	GHIO, ROLANDO OSCAR	58.052
6	11	Hugo Carrillo	8|8|85	SOFIA ELBA LUZZI de ROLANDO	58.100
6	11	Hugo Carrillo	30|8|85	CAYETANO LUIS CASTAGNA	58.008
6	12	Tristán Bravo	18|9|85	RICARDO ERNESTO RICHELET	58.010
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|85	JOSE FERRARI	79.577
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	ARMANDO ADRIAN GOMEZ y MARIA ANGELICA MORALES de GOMEZ	79.603
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|9|85	MANUEL RAMON OTERO	79.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|9|85	CARLOS CORNELIO BENOZZI	57.970
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|9|85	MARIA ANTONIA CRISTECHI de BARTOLACHE	79.572
9	17	Margairta J. Amengual de Amisano	20|9|85	ADOLFO ANSELMO AMORETTI	57.978
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|85	ANA MARIA PONZINI de GONZALEZ	79.655
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	ROQUE GENZANO	79.618
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	MARIO MARTIN DILLON	58.132
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|8|85	JULIA o JULIA CLARA PARODI y FELIX JORGE PURCARO	79.590
11	21	Julio Campos	20|9|85	JOSE MANUEL ALBORES-CARRABEDO	58.062
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|9|85	MARIA del CARMEN GAITEIRO de MIGUELEZ y RAMON MIGUELEZ	79.621
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|9|85	BERNARDO COLIN	79.611
13	25	Avelino Rolón (hijo)	10|9|85	SALOMON VITAL	79.638
13	26	María Celia García Zubillaga	16|9|85	RAUL FRANCISCO MAZPARROTE y NELIDA ZENOBIA SANCHEZ de MAZPARROTE	79.628
14	27	José Luis Caruso	20|9|85	ISABEL JOSEFA LUISA PALLADINO de CABALLERO	79.558
14	27	José Luis Caruso	20|9|85	INES ANTONIA BOGGIANO de VENTURA	79.600
14	27	José Luis Caruso	12|9|85	JUAN PASZEJ	79.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|9|85	MARIANO ANTONIO OCHATT	79.581
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	JUAN VALDO RICCI	79.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	CARLOS EDUARDO HORACIO HARTUNG	58.112
15	30	José Luis González	12|8|85	IGNACIA ARHANCET de MARTINEZ	79.651
15	30	José Luis González	22|8|85	MEDINA RAUL ROQUE	58.053
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|9|85	FELIPA ELVIRA CANOSA de FERNANDEZ	79.579
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|85	IDALIA HAYDEE FERREIRA de LORECCHIO	58.0[illegible]
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|9|85	JOSE JAKOBOWICZ	79.596
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17|9|85	CARMEN MITAROTANDA viuda de ROS	79.625
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17|9|85	VIRGINA EMMA BOTTINI viuda de FASULO	58.006
17	34	Stella Maris Etchepare	11|9|85	CARLOS RAUL BIDONE	79.595
17	34	Stella Maris Etchepare	5|9|85	TERESA EULALIA BULLON viuda de GOMEZ	57.963
17	34	Stella Maris Etchepare	19|9|85	ELVIRA VIRGINA FRANCO o ELVIRA FRANCO o ELVIRA VIRGINA FRANCO GARELLI	79.576
17	34	Stella Maris Etchepare	6|9|85	EDUARDO CARLOS SPERONI	58.007
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|85	HECTOR ALEJANDRO BRUNI	79.553
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|85	AMELIA MACHO FERNANDEZ	79.624
18	36	María Isabel Millán	18|9|85	ANTONIA FERRARA de DI SCIPIO y ROQUE DI SCIPIO	58.020
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	MARCELINO SAGARIA	58.166
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|8|85	LUIS ALBERTO NEGRO	79.648
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|9|85	ROBERTO CARLOS VANZULLI	79.654
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|9|85	ELENA MARIA PAGANI de LA GRECA	57.976
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|85	HONNA NASSIMOFF de BEN DAVID	79.616
20	39	Luis José Carballido	19|9|85	ABELINA o AVELINA ORBAÑANOS BARCENA	58.079
20	40	Celia Angeles Pérez	13|9|85	ARTURO FERNANDEZ	79.627
20	40	Celia Angeles Pérez	22|7|85	OSVALDO HUGO GOSTISSA	79.653
21	41	Guillermo Köhler	6|9|85	FELIX MIGUELEZ	58.168
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|85	MARIA ESTHER CANEPA viuda de TOLOSA	79.559
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|85	AMPARO JIMENEZ de MILANESI	79.612
23	45	Ana M. Beneventano	20|9|85	JOSEFINA de los ANGELES CERUTTI de GONZALEZ	79.574
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|85	BRUNO JOAQUIN LUIS BASILIO ASSENTI	79.584
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|85	MOCAFICO de POYDA TURINI FRANCISCA	58.021
25	49	Adriana C. de Frezza	19|9|85	SZEINA o SZEIMA JUANA ZELWIANSKI de CZERLOWSKI	79.632
25	49	Adriana C. de Frezza	19|9|85	ADELA LUISA CANALE de RODRIGUEZ	79.630
25	49	Adriana C. de Frezza	13|9|85	ERNESTINA SUSANA LAHITTE de LAVIE	79.635
25	50	María Eugenia Giraudy	30|8|85	ESTANISLAO EUGENIO FERRARI	79.580
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|85	FILOMENA RUZICKA viuda de SVOBODA	79.629
27	53	María Isabel Di Filippo	17|9|85	CARLOS SANTAGADA	57.983
27	53	Juan Manuel Converset	22|8|85	DE MARCO OFELIA ALCIRA	58.054
27	54	Juan Manuel Converset	16|9|85	ALBERTO SANCHEZ	79.617
28	55	Ricardo Li Rosi	25|6|85	JULIA ABDUCH de PEREZ	79.598
28	55	Ricardo Li Rosi	25|6|85	JULIO ABDUCH, JORGE ABDUCH y MARIA ABDUCH	79.593
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	SABINO DONATO MASSARI	79.637
28	55	Ricardo Li Rosi	20|9|85	JOSE ALBERTO GARCIA y ADELIA ANDRIANI viuda de GARCIA	79.650
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	ZULEMA RONCORONI de BENI	79.597
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|9|85	MARIA TERESA GONZALEZ BONORINO VILLAR	58.011
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|9|85	MAGDALENA GONZALEZ viuda de SAENZ	79.582
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|85	MANUEL MARIA LAGO	79.578
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|85	JUAN MARIO FERNANDEZ	58.101
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|85	ROQUE VICENTE PEZZANO	58.167

e.27|9 Nº 169 v.1º|10|85

Martillero Eladio Ramón Alvarez en la suma de australes tres (3). Notifíquese. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rafael Cruz Martín, juez interino.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.

A 2,21 e. 27|9 Nº 79.718 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25; sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: Universal Electric S.A. s|Quiebra, se ha hecho lugar a la solicitud de rehabilitación formulada por el señor ALDO FRANCISCO ROSSO.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 1,02 e. 27|9 Nº 79.715 v. 30|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de N. J. CHEDID E HIJOS S.A., con domicilio en Sánchez de Loria 2344, de la Capital Federal. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Belgrano 148, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. Fijóse el plazo hasta el 22 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 27 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

A 5,10 — e.24|9 Nº 79.379 v.30|9|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 30 de agosto de 1985 en los autos: "DIEZ HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo", siendo designado como Síndico de autos al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en la calle Sarandí 286, 5º piso "A". — El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 10 de febrero de 1986. — El día 15 de abril de 1986 a las 9 horas la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón de esta Capital, en el diario de publicaciones legales de la provincia de Entre Ríos y Mendoza, y en los diarios "El Diario" de Paraná y "Los Andes" de Mendoza y en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta y en "El Tribuno" de Salta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 0,35 e. 26|9 Nº 58.068 v. 2|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29; comunica por 15 días, en los autos caratulados: Hagge, Víctor y Ot. s| Extravío plazo fijo nominativo transferible, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del decreto Ley 5.965|63, se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo, Transferible Número 605.807, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, librado con fecha 14|9|84, con fecha de vencimiento el 16|10|84; por un monto total al vencimiento de Australes 157, 476, cuyos beneficiarios son: VICTOR HAGGE y ROBERTO EDUARDO HAGGE; se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, a contar de la última publicación, siempre que durante el lapso de sesenta días no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.

A 20,40 e. 27|9 Nº 58.207 v. 17|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SCORE S.R.L.. — Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso. — Los acreedores con título o crédito posteriores a la apertura del concurso Preventivo, podrán iniciar incidente de verificación de crédito de conformidad con las disposiciones del art. 196 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27|9 Nº 2.045 v. 3|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 26|9|85 — Vence: 30|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/9/85	MARIA CARMEN LIS DE SALAS	79.448
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/9/85	MARIA BASILIA SOTELO DE GALLO	79.451
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/9/85	JOSE ALBERTO BRUNO	57.770
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/85	ELSA BEATRIZ TISCORNIA DE KIPPER	57.848
2	4	Horacio Roberto Granero	13/9/85	ANTONIO RODOLFO ABABILE	57.932
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/9/85	PALMIRO ALFONSO VIVONO y/o PALMINO ALFONSO VIVONO	79.529
3	5	Ana M. Beneventano	11/9/85	ATILIO EGIDIO MACCHI	57.863
3	6	Alberto Ugarte	5/9/85	ELENA HORTENSIA MARTINEZ DE DE SIMONE	57.784
3	6	Alberto Ugarte	9/9/85	MANUEL VILLANUEVA y CLAUDINA CAMPOS	57.790
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18/9/85	GERMAN VICTORIO SOLAVALLONE	79.515
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18/9/85	MARIA DOLORES SEGOVIA	79.522
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/9/85	BERNARDO BECHKA	79.527
4	8	María del Carmen Aguirre	19/9/85	DANTE BOZZONE y/o DANTE CARLOS ROQUE BOZZONE	57.850
4	8	María del Carmen Aguirre	12/9/85	JULIETA TARANTO	57.943
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18/9/85	LORENZO PACHECO y CARMEN PEREDA de PACHECO	57.777
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/9/85	MERCEDES BALLART VILALTA DE BERNAT	57.926
6	11	Hugo Carrillo	19/9/85	ODILA SANTOS o SANTOS y CAJIAU	79.471
6	11	Hugo Carrillo	9/9/85	LUIS FIGUEROA	79.463
6	11	Hugo Carrillo	17/9/85	OFELIA ERMINDA RODRIGUEZ	79.539
6	12	Tristán Bravo	17/9/85	JUAN ANTONIO DEL ARCO o DEL ARCO	57.949
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17/9/85	ANTONIO PEDRO RODRIGUEZ	57.844
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11/9/85	ANGELA HILARIA SPINELLI Vda. de BALIANI	57.856
8	16	Norma Susana Nicolaris	19/9/85	JUAN CARLOS BASABE	79.485
8	16	Norma Susana Nicolaris	13/9/85	FLORINDA GARGIULO o GARGIULO Vda. de NOTARI y HECTOR CAYETANO NOTARI	79.531
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/9/85	JOSE MARIA EPIFANIO SOSA MOLINA	79.532
9	18	Ernesto D. Julián	13/9/85	JAIME FERNANDO GRINBERG	79.464
10	20	Marcela Eiff	19/9/85	ARNOLDO ANTONIO MARANESI	79.480
11	21	Julio Campos	5/8/85	JOSE LUIS BONDI	57.799
11	22	José M. Irigaray	11/9/85	ABRAHAM MANUEL TELEZON	79.510
11	22	José M. Irigaray	19/9/85	DANIEL CELESTINO ROMERO	79.473
11	22	José M. Irigaray	16/9/85	OSCAR DOMINGO ROQUE CAPURRO	79.533
11	22	José M. Irigaray	16/9/85	MARIA CARLOTA ZAFFORA DE SARABIA	57.782
11	22	José M. Irigaray	29/7/85	ODILIA AIDA COFFI DE VIZZARI	57.866
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/9/85	ADOLFO AUGUSTO INCIARTE	79.509
13	26	María Celia García Zubillaga	12/9/85	JOSE DOMINGO LEFOSSE	57.779
13	25	Avelino Rolón (h)	20/9/85	VICENTE MONTAÑA	57.946
13	26	María Celia García Zubillaga	20/9/85	ANA TERESA CAPARELLI DE COMERCI y JOSE COMERCI	79.484
14	27	José Luis Caruso	12/9/85	ANATILDE MARELLI DE HUWILER	79.513
14	28	Guillermo C. Mercado	31/7/85	MARGARITA MARIA AZZURRO Vda. DE OTERO	79.519
14	28	Guillermo C. Mercado	12/9/85	OMAR ANTONIO BERTRAND	57.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/9/85	ALFREDO MARIA MINGRONE	79.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/9/85	CARLOS ALBERTO GANDOLLA	79.477
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/9/85	ANGELICA SARA HAYDEE POGGIO	79.514
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/11/84	SARA RZEZAK DE ZAIATZ	79.450
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/9/85	ELKA PERLA DE FAINBERG	79.506
17	34	Stella Maris Etchepare	10/9/85	MARIA ANTONIA CARRACCHIO DE RUSSONIELLO	79.492
18	36	María Isabel Millán	16/9/85	JULIA CORDOMI de LESCANO y JULIO FLORENTINO LESCANO	57.760
18	36	María Isabel Millán	16/9/85	MARIA LIDIA MARINO DE ORLANDO	57.776
18	36	María Isabel Millán	20/9/85	LUISA CELINA IRIROY DE HATRICK y JUAN JOSE HATRICK	57.811
19	37	Eduardo N. Nuzzolese	20/9/85	SUSANA LUCIA CAILLAU-LAMICO DE GOUX	79.521
19	37	Eduardo N. Nuzzolese	11/9/85	VICENTE FARACE	79.495
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/9/85	RICARDO ALBERTO DARTIGUES	57.766
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/9/85	HECTOR RODOLFO POLICASTRO	57.818
20	40	Celia Angeles Pérez	10/9/85	IDA FORMICA de DASSO y LINDOLFO VICENTE DASSO	79.439
20	40	Celia Angeles Pérez	17/9/85	AVELINO ROJAS	79.472
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/9/85	CATALINA MANSILLA PAZ DE PORTO	79.476
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/9/85	JORGE JAVIER FERRINI	57.783
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10/9/85	PALMIRA PONZANO Vda. DE PAULON	79.523
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/8/85	JOSUE DAVID FERBER	79.534
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/8/85	JOAQUIN TOMAS AYESTARAN, HORACIO FELICIANO AYESTARAN y DOLORES AYESTARAN DE REQUENA	79.474
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/9/85	DANIEL CARLOS PIROTTA	57.787
22	44	Liliana N. A. Armas de Bockel	17/9/85	VICENTE FONTANELLA	79.491
22	44	Liliana N. A. Armas de Bockel	12/9/85	HERNAN BALBINO ZUBIRI	57.764
23	45	Ana M. Beneventano	11/9/85	GENOVEVA MONTANI Vda. DE RIN	79.440
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/9/85	ISAAC CAPELUTO	79.520
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/85	VICTORIANO FRANCISCO BLANCO	57.807
24	48	Rubén M. Malatesta	18/9/85	JOSE ACENCIO	79.537
25	49	Adriana C. de Frezza	13/9/85	RICCA CAYETANO JOSE EDUARDO	57.818
25	50	María Eugenia Giraudy	16/9/85	ROSA AMPARO RODRIGUEZ	79.462
26	51	Julio César Dávolos	20/9/85	JOSEFA CANDIA DE MUÑIZ	79.456
26	51	Julio César Dávolos	12/9/85	MARIA RAFAELA TROISI DE BESSO	79.501
27	53	María Isabel Di Filippo	9/9/85	MARIA CRISTINA URIARTE	57.865
27	53	María Isabel Di Filippo	13/9/85	CLARA JASTREB DE NIZBERG	79.457
27	53	María Isabel Di Filippo	17/9/85	JULIO JOSE NAVEIRA	57.788
27	54	Juan Manuel Converset	19/9/85	PELLEGRO GERONIMO GIUSTO	79.478
27	54	Juan Manuel Converset	12/9/85	RODOLFO AMERICO SCHIAVONE	79.536
27	54	Juan Manuel Converset	27/9/85	SARAH DOMINGUEZ DE LABORDE y CIPRIANO OSCAR LABORDE	79.508
27	54	Juan Manuel Converset	18/9/85	MERCEDES HUESCA DE ALBORNO	57.801
27	54	Juan Manuel Converset	20/9/85	ANA FRIDMAN DE LIBERMAN y LUIS LIBERMAN	57.851
28	55	Ricardo Li Rosi	13/9/85	D'ACQUILA JOSE	79.494
28	55	Ricardo Li Rosi	17/9/85	ANDRES FERRO	79.449
28	55	Ricardo Li Rosi	16/9/85	MATILDE FERNANDEZ DE JUNCAL	57.931
28	55	Ricardo Li Rosi	18/9/85	JESUS CUADRADO	57.933
28	55	Ricardo Li Rosi	13/9/85	ERNESTO MANUEL CORTON	79.452
28	55	Ricardo Li Rosi	12/9/85	ALFONSO HERRERA	57.921
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/9/85	FRANCISCA GOMIS VDA. DE JUAN	57.859
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18/9/85	PEDRO ANGEL TIESI	79.455
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19/9/85	LUCILA LLAMBI VDA. DE CENTURION	57.809
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18/9/85	MERCEDES NARBAEZ VDA. DE HUWILER O MERCEDES MARTA NARBAEZ VDA. DE HUWILER	79.512
30	59	Santiago González Balcarce	20/9/85	ERNESTO BASILIO CARLINI	79.540
30	60	Ester Riesel	18/9/85	ITALIA MARIA LUISA SURANNO DE PONZINI	79.454
30	60	Ester Riesel	18/9/85	AMBROSIO TRABUCCO	79.530

e.26|9 Nº 168 v.30|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata; Secretaría Nº 33; comunica por tres días, en autos Flamini Hermanos S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta de Inmuebles, Expediente Nº 8.729, que se procederá a la venta de la papelería y documentación de la sociedad fallida FLAMINI HERMANOS S.A. entendiéndose que si no existe reclamo de interesado, se entenderá el silencio como asentimiento de la venta decretada.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 2,29 e. 27|9 Nº 58.243 v. 1º|10|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGO ELECTRIC S.A.C.I.F.I., con domicilio en Bouchard 644, 6º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de nov

bre de 1985, para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos al síndico, contador Enrique Andrés Jakob, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1509, 9º piso "B", Capital Federal. Señálase el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
A 4,67 — e.25|9 Nº 79.528 v.1º|10|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández; Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días en los autos caratulados: NICOLARI, ENRIQUE ABEL s|Concurso Civil, la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 19 de 1985. ... II. Intímese a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la sindicatura, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley III. Asimismo, prohíbese a partir de la fecha del presente efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces". — Fdo.: Adela N. Fernández, jueza.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25|9 Nº 2.021 v. 1º|10|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42; en los autos caratulados: Caja de Crédito Aguirre Sociedad Cooperativa Limitada en Liquidación s|Quiebra (Expte. Nº 12.400), comunica por cinco días la quiebra de CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1973, bajo el Nº 537, Fº 462, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Paraná 533, Capital Federal. Ha sido designado síndico interventor y liquidador el Banco Central de la República Argentina con domicilio legal en la calle Sarmiento 326, piso 1º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 27 de febrero de 1986, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 25|9 Nº 2.022 v. 1º|10|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de SKIN SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que los acreedores presenten al síndico, contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 765, piso 2º, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a los que se refiere el art. 93, ley cit., b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo, prevléneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — La Junta de Acreedores, en caso de corersponder, se celebrará el día 23 de marzo de 1986, a las 9 horas,
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 23|6 Nº 1.998 v. 27|9|85

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de CONTINENTAL LABS S. R. L. — Síndico: Rodolfo Bosemberg, con domicilio en Iberá 3811, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1985. — Señálase la audiencia del día 24 de diciembre de 1985, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — La Secretaria.
e. 27|9 Nº 2.048 v. 3|10|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".
A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.
A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; hace saber que en los autos caratulados: TIGAMER S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (Art. 38 Ley Nro. 19.551) el día 11 de noviembre de 1985. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Silvia Irene Rey, juez.
Norma Di Noto secretaria.
e. 24|9 Nº 2.018 v. 30|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S.A., su quiebra", se ha dispuesto: a) Designar nuevo síndico a la contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º A, Capital Federal; b) Fijar hasta el día 14 de octubre de 1985, la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 25|9 Nº 2.023 v. 1º|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 sito en Uruguay 714, piso 6º Capital Federal, a cargo del doctor Hugo de Gouvea cita y emplaza a MARIA TERESA DIAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los auts cartulads Compañía Constructora Argentina S.R.L. c|Díaz, María Teresa y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.
A 1,53 e. 27|9 Nº 58.213 v. 30|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos Agua y Energía Eléctrica c|Isabel Secundina Robles de Aguirre s|expropiación, expediente 1.497|82 notifica a ISABEL SECUNDINA ROBLES DE AGUIRRE y|o quien resulte propietario de tres fracciones de terreno expropiadas del inmuebles que comprenden una superficie de 2 ha. 12 a. 28 ca.; 1 ha. 52 as. y 0 ha. 47 a. 90 cas. que forman parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado Trinidad del departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Al norte: R. Novicki; al sur: Juan Targa; al este: Luis Ruchelli, y al oeste: Isabel Robles de Aguirre, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días en Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Sago. del Estero, 12 de agosto de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
A 5,95 e. 26|9 Nº 79.585 v. 2|10|85

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos Agua y Energía Eléctrica c|Justina Rodríguez de Taboada y|o quien resulte propietario s| expropiación, expediente 510|84, notifica a la demandada JUSTINA RODRIGUEZ DE TABOADA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 32 as. ubicado en el paraje denominado Nueva Alemania, departamento Banda de la provincia de Santiago del Estero, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión y que tiene los siguientes linderos: norte: Eje Canal Viejo; sud: resto de la propiedad de la misma expropiada; este: José y E. Medina; y oeste: Juan Cruellas, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al señor Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días. en Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Sago. del Estero, 12 de agosto de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
A 5,95 e. 26|9 Nº 79.586 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, c|Juan Antonio Bourdieu e Hijo S.A. y|o quien resulte propietario s|Expropiación", Expte. Nº 47|84, notifica a JUAN ANTONIO BOURDIEU E HIJO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5 a. 14 as. 63 cas. que forma parte de una extensión mayor ubicada en el lugar denominado "El Paraíso", Distrito Silípica Norte, Departamento Silípica de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Orlando Alaimo, Alejandro Báez y otros; Sur, camino en medio con propiedad de Llapur y Azar; Este, Sucesión Domingo Anchava, y Oeste, A. Barraza, J. Coronel, D. Gramajo y R. Anchava, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al señor Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Stgo. del Estero, 2 de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
A 6,37 e. 26|9 Nº 79.587 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica —Sociedad del Estado— c|CARLOS ALBERTO ABDALA y|o quien resulte propietario s|Expropiación", Expediente Nº 460|81, notifica a CARLOS ALBERTO ABDALA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2 ha. 00 as. 08 cas., que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado Colonia Simbol, del Departamento Silípica de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Lote 43 de Ramón Calixto Lobos; Sud, camino en medio con Granja Experimental, Este, Lote Nº 48 y Oeste, Lote Nº 50, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Stgo. del Estero, 1º de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
A 6,37 e. 26|9 Nº 79.589 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Víctor Gallo s|Expropiación", Expte. Nº 1.582|83, notifica a VICTOR GALLO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 0 ha. 79 as. 27 cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado El Zanjón, departamento Capital de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, José A. Díaz; Sud, Juan Vizcarra; Este, Vías F.C.N. G.B. y Oeste, cauce del Canal San Martín, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Stgo. del Estero, 2 de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
A 5,95 e. 26|9 Nº 79.588 v. 2|10|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor José Luis Galmarini, Secretaría Nº 22 del doctor Julio Campos, comunica por tres días en el expediente Nº 32.335 caratulado WISCHNEVSKY, SAUL Y OTRO c|LANDESMAN, ISAAC s|Resolución de Boleto de Compra, Venta, que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 11, del 5º piso ubicada en el edificio de la calle Hidalgo 1385|87, de la Capital Federal. — La citada unidad consta de living, dos dormitorios, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, gran cocina con su correspondiente amoblamiento, caldera individual que proporciona calefacción por loza, baño principal y toilette. — Sus pisos son de mayólica y los dormitorios preparados con carpeta para alfombra. — Balcón frente sobre el liv. y balcón contrafrente que converge sobre el dorm. principal. La unidad cuenta además con un espacio para guardacohe y una baulera de 1,50 x 1,50 metros, aproximadamente. — La unidad funcional es nueva, para estrenar, faltando algunos detalles de terminación. — Superficie cubierta 82,69 mts2. Sup. semic.: 3,74 mts2. Balcón: 2,37 m2. Superficie Total: 88,79 mts2. — Desocupada. — Puede visitarse los días 1º y 2 de octubre de 1985, de 15 a 17 horas. — Base: A 713,24. — 8% del precio en concepto de seña y 3% en el de comisión. — Al contado. — En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Deuda por expensas: A 554,90 al 30|7|85.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Julio Campos, secretario.
A 7,65 e. 27|9 Nº 58.298 v. 1º|10|85

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos KOLLER, IDA s|sucesión, expediente Nº 28.507|76, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 16 de octubre de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Boedo 87|89|91, piso 6º, unidad 14, departamento M, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título fs. 85, la unidad tiene Sup. Propia 41,40 m2. — Común 21,20 m2. — Total: 62,60 m2. — Porcentual: 5,07%. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: A 3.000. — Seña: El 20%. — Comisión: El 3%. — Efectivo. — Sellado Ley: Cinco por mil. — El escribano que intervendrá en la protocolización de actuaciones será el que proponga el Ministerio de Educación. — Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias: A 19,91 Fs. 101 y Municipales: A 4,47 (Fs. 104) y por expensas comunes no se adeuda suma alguna al 15|6|84 (Fojas 104). — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 982-8421 instalada y en funcionamiento existente en el domicilio. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días

21, 14 y 15 de octubre de 1985, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
₳ 6,37 e. 27|9 Nº 58.297 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos CARROCERIAS CASMET S. R. L. s|quiebra s|pedido de concurso especial promovido por Vitale, Osvaldo Augusto (expediente Nº 48.713), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 8 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, una fracción de terreno sita en el Parque Industrial de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires (Kilómetro 35 y medio, Ruta 8 a Pilar), señalada como lote 5 de la fracción V (hoy X), sita en la calle Brasil s|Nº, entre las de Descartes y Patricias Mendocinas que mide: 185,58 m. de frente al S. E. sobre Brasil. — 75 m. de frente al N. E. sobre sobre Descartes. — 75 m. en su tercer frente al S. O. sobre Patricias Mendocinas y 185,58 m. al N. O. lindando con el lote 4 (hoy Repexim), o sea una superficie de 1 ha. 39 as. 18 cas. 50 dm2. — Ad-corpus. — La fracción es baldía, libre de ocupantes y podrá visitarse libremente. — Base: ₳ 5.079, al contado; debiendo el comprador pagar en el acto el 20% en concepto de seña. — El 3% por comisión, más el 0,5% por sellado, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
₳ 8,50 e. 27|9 Nº 58.299 v. 3|10|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "EMPRESA MATE-MANOLA S.R.L. s|Quiebra" (Expediente 6.399), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Horacio E. Garrido y Enrique R. Lanusse, rematarán el viernes 4 de octubre a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Brandsen 1429|21, que tiene según título 27,19 m de frente al Este por 108 m de fondo en el costado Norte; 108,16 m en el del Sud y 21,43 m en el contrafrente al Oeste y del que se expropiaron 391,50 m2, según surge del plano de afectación obrante a fs. 510 de los autos: "Empresa Mate-Manola S.R.L. c| Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|Expropiación", radicados en este Juzgado y Secretaría, el que queda a disposición de los interesados para su consulta. — Ad Corpus. — Desocupado. — El inmueble tiene las líneas telefónicas Nros. 21-3611 y 3612, cuyos cargos de reconexión es por cuenta del comprador. — Base: ₳ 220.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Exhibición: desde el jueves 26 de setiembre al jueves 3 de octubre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
₳ 8,50 e. 25|9 Nº 57.877 v. 1º|10|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 47, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO ENRIQUE s|concurso civil "El Mayal" s|incidente extensión concurso s|incidente de subasta. (Expediente número 11.284|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes lotes: a) Siete lotes ubicados en el departamento de San Justo - Pedania Concepción - Localidad de Marull en la provincia de Córdoba. La presente venta se efectúa en block y tienen la siguiente designación oficial: 1) Lote Nº 1: Cuenta Nº 3003-0905842|2. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 2: Cuenta Nº 3003-0905843|1. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 3: Cuenta Nº 3003-0905844|9. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 4: Cuenta Nº 3003-0905845|7. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 5: Cuenta Nro. 3003-0917435|0. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 6: Cuenta Nº 3003-0917436|8. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 9: Cuenta Nº 3003-0905846|5. — Dominio 37833|1958. — Designación Catastral: 38 Marull - Sección 10. Todos los lotes son linderos y de iguales medidas: 50 mts. de frente por 200 mts. de fondo: o sea 10.000 mts.2 por lote, lo que hace un total de: 70.000 mts.2, todos ellos sembrados y desocupados. Condiciones de Venta: En block, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 24,36. — B) Un lote de terreno en Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Este lote está ubicado en las proximidades de la estación ferroviaria de Tristán Suárez y señalado en el plano respectivo de subdivisión con el Nº 8 de la Manzana 9, el cual formaba parte de la fracción señalada en un plano anterior con el Nº 4, comprendida en el establecimiento de campo "El Rosario". Dicho terreno tiene 10 mts. de frente sobre la calle Chilabert por 35 de fondo, formando una superficie total de 350 mts.2 y el mismo se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección K - Manzana 39 - Parcela 8 - Base: ₳ 0,383. — C) Once lotes de terreno en el partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, ubicados en las inmediaciones de la estación "Villa Numancia", y designados según planos, con las letras: a, b, c, d, u y v, de la Manzana 110. Lote g de la Manzana 109; con los números 5 y 6 de la Manzana 102. Número 24 de la Manzana 96 y con la letra e de la Manzana 106. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII — Sección A. a) Manzana 110: 1) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: ₳ 0,306. — 2) Lote b: Parcela 2 — Superficie: 233 mts.2 — Base: ₳ 0,153. 3) Lote c: Parcela 3: Superficie: 233 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,153. — 4) Lote d: Parcela 4 — Superficie: 433 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,306. — 5) Lote u: Parcela 23 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,153. — 6) Lote v: Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,153. — b) Manzana 109: 7) Lote g: Parcela 7 — Superficie: 235 mts.2 — Base: Australes 0,153. — c) Manzana 92: 8) Lote 5: Parcela 5 — Superficie: 433 mts.2 — Base: ₳ 0,612. — 9) Lote 16: Parcela 16 — Superficie 433 mts.2 — Base: Australes 0,459. — d) Manzana 96: 10: Lote 24; Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,459. — e) Manzana 106: 11) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: Australes 0,383. — D) Cuatro lotes de terreno en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, los cuales también se encuentran desocupados y ubicados sobre la calle San Fernando entre las de Las Bases y Pedro Agote, denominados Lotes: 1, 22, 23 y 24 de la Quinta 28, según plano 74-35958. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V — Sección K — Quinta 24 — Parcelas 1, 22, 23 y 24 respectivamente. — 1) Parcela 1: Superficie: 1.839,61 mts.2 — Base: ₳ 7,396 (Fs. 995). — 2) Parcela 22: Superficie: 2.183,79 mts.2 — Base: Australes 9,039. — 3) Parcela 23: Superficie: 2.136,38 mts.2 — Base: ₳ 6.574. — 4) Parcela 24: Superficie: 2.063,44 mts.2 — Base: ₳ 6,163. — Condiciones de Venta: Al contador y al mejor postor. — La Seña: 20 por ciento. La Comisión: 3 por ciento y el sellado de ley 0.50 % del total del boleto de compra venta deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Las bases de los lotes a subastarse se han tomado de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Todos los lotes mencionados, se exhiben y pueden visitarse en horario libre, hasta el momento de la subasta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
₳ 32,30 e. 24|9 Nº 57.676 v. 30|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos caratulados CAJA DE CREDITO CERVANTES SOC. COOP. LTDA. c|BIASUTTO, ALFREDO O. y otra s|ejecutivo, expediente Nº 5.026, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad-corpus, al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: Unidad Nº 17, ubicada en la calle Echeverría 3119, Capital Federal. — Se trata de un local a la calle donde funciona un negocio de arreglos de zapatos, que se encuentra alquilado. — Consta de un amplio salón con una pileta y un pequeño baño. — Superficie: 26,86 m2. — Porcentual: 0,49%. — Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias (fs. 29): ₳ 28,60. — A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 70): ₳ 12,248 y por expensas comunes: ₳ 4,22 (fs. 51). — Base: 3.000 australes. — Unidad Nº 18 ubicada en la calle Echeverría Nº 3.105, también es un local que da a la calle, funciona en el mismo una peluquería con contrato de locación vencido. — Es un amplio salón con baño. — Superficie: 26,79 m2. — Porcentual: 0,49%. — Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias la suma de ₳ 39,055. — A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ₳ 12,248 (fs. 70) y por expensas comunes: ₳ 4.22 (fs. 51). — Base: ₳ 3.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Se visita los días 1º, 2 y 3 de octubre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, artículo 580 del Cód. Procesal. — Mayores informes en el Juzgado, lugar de exhibición, salón de remate y oficina del martillero.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.
₳ 4,93 e. 27|9 Nº 58.294 v. 30|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, hace saber por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c| MARTINEZ ERNESTO CORSENIO s|ejec. hipotecaria". (Expediente Nº 169998) que el martillero C. D. Salin, rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 2 de la manzana letra "Z", de 685 metros cuadrados sito en la calle Baliza Chiriguano entre la de Italiani y sin nombre de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 48, Parc. 2. — Base: ₳ 462,78 al contado, mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Sellado: 0,5% por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Según constancia en autos, el terreno se encuentra baldío y desocupado y podrá visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.
El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. Conste.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
— Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
₳ 2,36 e. 27|9 Nº 58.228 v. 30|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia P. Rey comunica por dos días en los autos: "BANCO EXTERIOR S.A. c|FRIDSON CURTIEMBRES S.A.I.C. y F. s|Hipotecario" (Expte. Nº 205.581) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º, 503; 40-9643) rematará el próximo 3 de octubre de 1985 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Corvalán 2022|2026 y 2028 entre las de Gregorio de Laferrere y Avda. Francisco Bilbao de esta Capital. — Superficie del terreno 744,76 decímetros cuadrados. — En el inmueble funciona una curtiembre y se compone de dos plantas con dos entradas, en planta baja tiene dos oficinas, dos depósitos, dos locales industriales, cocina y tres baños y en planta alta, vestuarios y baños para personal y sector industrial. — Ocupado exclusivamente por la demandada. — Según cláusula 4ª del mutuo hipotecario en los edictos se dejará constancia que el inmueble se entregará libre de ocupantes. — Base: ₳ 32.358,29. — Al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 por mil; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. — (Art. 580 del C.P. C.C.). — Visitar: dos días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.
₳ 3,74 e. 27|9 Nº 58.296 v. 30|9|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados ROZAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|ARCE, LUIS MARIA s|ejecución hipotecaria, expediente número 44.500, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Costa del Este, designado como Lote Nº 5 de la Manzana 102. — Circ. IV. — Sec. CC. — Parcela 5. — Se trata de un terreno sin mejora alguna, ubicado a unas 12 cuadras de la costa, que tiene 15 metros de frente por 37 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 555 m2. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: ₳ 27,011 (fs. 42|45) y a la Municipalidad ₳ 5,37 (fs. 53). — Base: 33,694 australes. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Tratándose de un terreno puede visitarse libremente. — Se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta artículo 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.
₳ 2,57 e. 27|9 Nº 58.295 v. 30|9|85

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal; sito en calle Paraguay número 1536, piso 4º de esta Capital Federal; en autos caratulados: BALRESSA SOCIEDAD ANONIMA (BUENOS AIRES S. A.) c|RODRIGUEZ HECTOR JOSE y Otra s|Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 38.316|1984, comunica por dos (2) días: Que el martillero Sr. D. Roque Julio Pincione rematará en pública subasta en el local de la calle Talcahuano Nº 479. Salón de Ventas, de esta Capital Federal, el próximo día 4 (cuatro) viernes, del mes de octubre del año 1985, a las 15 horas; y como condiciones de venta, las siguientes: Comisión: 3 por ciento; seña: 10 por ciento; sellado de Ley:5 por mil, que serán abonados en el instante mismo del remate y en dinero efectivo y al contado; dejándose aclarado que será exceptuada de soportar el abono de la seña respectiva, la parte actora-ejecutante, si la misma resultare su adquirente, s|auto de fs. 97, pto. 3º, del expediente; el resto del importe que resultare s|el precio total de la venta, o sea el 90 por ciento, deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días, Art. 580, C.P.P.C.C., bajo apercibimiento de darle por perdidas las cantidades ingresadas, sin derecho a reclamo y|o protesta de ninguna índole y bajo apercibimiento de lo convenido en el Art. 584 de dicho cuerpo legal y constituirá obligatoriamente domicilio legal, en la Capital Federal (Art. 579, op. cit.). El inmueble sale con una base de: Australes tres mil seiscientos con sesenta y dos centavos, de la misma moneda (₳ 3.600,62); según liquidación de fs. 99 de los autos. Días de visita al inmueble: dos (2) hábiles, anteriores a la subasta, de 14 a 18 horas. El mismo encuéntrase ubicado en la Manzana 131 del Barrio La Unión del partido de Esteban Echeverría a 150 metros de la Ruta 205, comprendida entre las calles Los Claveles (ex calle 8); Los Espinillos (ex calle 5); Las Moreras (ex calle 12) y Los Nogales (ex calle 9). El bien sujeto a subasta se encuentra ubicado en los lotes 31, sobre calle Los Espinillos; 1, en la esquina ochava de las calles Los Claveles y Los Espinillos; y los lotes 2 y 3, sobre calle Los Claveles; y salen en subasta en block, como formando parte de un sólo lote. El edificio consta de los siguientes ambientes comodidades, a saber: living-comedor de 8.50 mts. x 6: 51 ms2; 1 baño de 3 x 1,50: 4,50 mts.2; 1 lavadero cubierto de 3 mts x 1,50: 4,50 mts. 2; - cochera de 6 x 3: 18 mts.2 con techo de tejas; 1 pileta de natación (en material mampostería), de: 10 mts. x 5 mts.: 50 mts. 2; 1 quincho de 8 x 5 mts.: 40 mts.2; y una parrilla de material y chapa de 3 mts. de tiraje. El living posee piso de cerámica y 3 amplios ventanales y 1 pequeño, los demás pisos son de mosaico granítico y toda dicha planta baja tiene una altura de más o menos 3 metros. En la planta alta, a la que se accede por una escalera, consta de dos dormitorios de 4 x 4 mts. y una ventana c|u. de ellos, o sea 16 mts. 2 por ambiente. Toda la vivienda se encuentra techada por tejas. Gas envasado; luz eléctrica, pero carece de teléfono y servicios cloacales, formando parte del todo un amplio|hermoso parque. La superficie total de la vivienda aproximada es de 110 mts., excluyendo quincho y pileta. Antigüedad aproximada: 15 años. Déjase constancia que la finca posee una cocina-comedor de 3.50 mts. x 3.50 mts: 29,75 mts.2 aproximado, que integra la vivienda, pero que se halla ubicada construida en el lote número 4 (cuatro), lindero a los lotes 5 y 25, de la misma manzana; y sobre el límite exacto del número 3 y 4, es en donde está edificada esta última comodidad (cocina-comedor). La superficie total —que sale en venta en block— de los lotes: 31, 1, 2 y 3 es de mts.2 1.056 (un mil cincuenta y seis mts.2), aproximado. Designación catastral: Manzana 131; Circunscripción IV; Sección D; Parcelas 1, 2, 3, 31. Planos: 30-21-51 según título. La finca está edificada aproximadamente 150 mts. de Ruta 205, Km. 38,200, en donde existe una cantina: 2 Banderas; próximo a estación Tristán Suárez, F. C. Roca, provincia de Buenos Aires. La vivienda encuéntrase ocupada por el señor Héctor José Rodríguez y s|familia; demandado en la causa. Reconoce deudas: Municipales: Australes 63.749, fs. 55, 57, 59, 61; y el Impuesto Inmobiliario: Australes 75,136, fs. 65|66|70|71; 75.76 y 80|81, lo que en total y definitivo arroja la suma de ₳ 138.885.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Dolores Miguens, secretaria.
₳ 11,38 e. 27|9 Nº 58.301 v. 30|9|85